



FACULTAD DE POSTGRADO

TESIS DE POSTGRADO

**IMPLEMENTACION DE UN CATASTRO MANCOMUNADO
PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL NORTE DE EL PARAÍSO Y OLANCHO
(MANORPA)**

SUSTENTADO POR:

JOSE DANILO CERRATO MURILLLO

ISAAC CHAVEZ AGUILAR

**PREVIA INVESTIDURA AL TÍTULO DE
MASTER EN DESARROLLO LOCAL Y TURISMO**

TEGUCIGALPA M.D.C., HONDURAS, C.A.

ENERO DEL 2014

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CENTROAMERICANA

UNITEC

FACULTAD DE POSTGRADO

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

LUIS ORLANDO ZELAYA MEDRANO

SECRETARIO GENERAL

JOSÉ LÉSTER LÓPEZ

VICERRECTOR ACADÉMICO

MARLON BREVÉ REYES

DECANO DE LA FACULTAD DE POSTGRADO

JEFFREY LANSDALE



**IMPLEMENTACION DE UN CATASTRO MANCOMUNADO
PARA LAS MUNICIPALIDADES DE LA MANCOMUNIDAD DE
MUNICIPIOS DEL NORTE DE EL PARAÍSO Y OLANCHO
(MANORPA)**

**TRABAJO PRESENTADO EN CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS EXIGIDOS PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MÁSTER EN**

DESARROLLO LOCAL Y TURISMO

ASESOR METODOLÓGICO

EDITH DAVILA FONTECHA

ASESOR TEMÁTICO

HECTOR VIRGILIO ZELAYA CALIX

**MIEMBROS DE LA TERNA (o comisión evaluadora):
(Nombres de los miembros)**



GRADUATE SCHOOL

IMPLEMENTATION OF A MANCOMUNY LAND REGISTRY TO THE MUNICIPALITY LAND REGISTRIES THAT BELONGS TO THE MANCOMMUNITY OF THE NORTH REGION MUNICIPIES OF THE DEPARMENT EL PARAISO.

AUTHORS:

JOSE DANILO CERRATO MURILLO AND ISAAC CHAVEZ AGUILAR

ABSTRACT

To the east of Honduras is located the mancommunity of the north region municipalities of El Paraiso y Olancho(MANORPA), this mancommunity is integrated by twelve municipalities: which are: Danlí, El Paraíso, Alauca, Güinope, Jacaleapa, Morocelí, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías, Teupasenti, Trojes y Patuca, the 90% of these municipalities own several economic problems due to the transference dependent of the central Government and a really weakness recaudation of taxes on real property. So is mandatory to implement an idonious a working model for processes of urban cadastral survey and registries rural to the municipalities that belongs to the MANORPA; through a cualitative investigation desing, analizing the existing staff, the estructure and performance of the land register, procces of payment in tributary administration, using for this goal: interviews, survies and cuestionaries that will help us to recopilate the necessary information, to the validations of this model that take us rejecting the nule hypothesis, because through the implementation of this methodology the technical management of municipal cadastre will be better.

Keywords: MANORPA, Municipalities, Economic Problems, Transference, Recaudation, taxes, Real Property Land Registry.

DEDICATORIA

Dedicamos esta tesis de maestría a Dios que estuvo a nuestro lado cada momento, porque sin él nada es posible, y hoy culminamos esta meta gracias a su voluntad y fortaleza. A nuestros padres porque sin su amor y apoyo incondicional esto no sería posible. Ellos son nuestra motivación a luchar y crecer, para un día poder devolverles un poquito de todo lo que nos han dado. A nuestros compañeros, por el esfuerzo, dedicación, empeño y compromiso que juntos dedicamos a éste proyecto motivándonos a seguir adelante.

José Danilo Cerrato Murillo e Isaac Chávez Aguilar

AGRADECIMIENTO

Agradecemos a la Universidad Tecnológica Centroamericana por habernos dado la oportunidad de ingresar al sistema de Educación Superior y cumplir este gran logro. A la Licda. Edith Dávila Fontecha, por su apoyo y confianza en nuestro trabajo y su capacidad para guiar nuestras ideas; ha sido un aporte invaluable en el desarrollo de esta tesis.

A LA MANORPA por su oportunidad de permitirnos hacer el estudio de nuestra investigación, por toda su colaboración y ayuda brindada para la elaboración de este trabajo. A los licenciados y doctores de UNITEC, por su importante aporte y participación activa en el desarrollo de esta tesis. Debemos destacar, por encima de todo, su disponibilidad y paciencia que hicieron que nuestras reuniones benéficamente enmarcar el último escalón hacia un buen trabajo final.

A la AMHON y la Cooperación Española, por tomarnos en cuenta en este proyecto de beca, depositaron su entera confianza en cada reto que se nos presentaba sin dudar de nuestra inteligencia y capacidad. Nuestros amigos y familiares quienes de una u otra forma han colocado un granito de arena para el logro de este trabajo, agradecemos de forma sincera su valiosa colaboración.

José Danilo Cerrato Murillo e Isaac Chávez Aguilar

ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN	1
1.1 INTRODUCCIÓN.....	1
1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA.....	2
1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA.....	3
1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	3
1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	4
1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	4
1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO	5
1.4.1 OBJETIVO GENERAL	5
1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
1.5 HIPÓTESIS Y/ O VARIABLES DE INVESTIGACIÓN	5
1.5.1 HIPÓTESIS.....	5
1.5.2 VARIABLES DE INVESTIGACION	6
1.6 JUSTIFICACIÓN	8
CAPITULO II. MARCO TEORICO	9
2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BASICAS	9
2.2 HISTORIA DE LOS MUNICIPIOS EN AMERICA LATINA	11
2.3 HISTORIA Y DIAGNOSTICO ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS DE MANORPA. 18	
2.3.1 HISTORIA.....	18
2.3.2 DIAGNOSTICO.....	20

2.3.3	ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MANORPA.....	39
2.4	TEORIAS.....	40
2.5	METODOLOGIAS O INSTRUMENTOS	41
2.5.1	PLANTEAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MANORPA	41
2.5.2	EL ABORDAJE MANCOMUNADO DEL CATASTRO.....	45
CAPITULO III. METODOLOGIA.....		50
3.1	ENFOQUE Y METODOS	50
3.2	DISEÑO DE LA INVESTIGACION	50
3.2.1	POBLACIÓN Y MUESTRA	51
3.2.2	UNIDAD DE ANÁLISIS	51
3.3	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS.....	51
3.4	FUENTES DE INFORMACIÓN	52
CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANALISIS.....		53
4.1	RESULTADOS.....	53
4.2	ANALISIS	58
CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		61
5.1	CONCLUSIONES.....	61
5.2	RECOMENDACIONES	62
CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD.....		65
6.1	INTRODUCCIÓN.....	65
6.2	DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	66
6.2.1	LEVANTAMIENTO DE LA RETICULA URBANA CON ESTACION TOTAL	67
6.2.2	TALLERES DE CAPACITACION.....	67

6.2.3	ASISTENCIA TECNICA PARA LA IMPLEMENTACION DEL CATASTRO.....	68
6.2.4	CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE CATASTRO EN LA MANCOMUNIDAD	70
6.4	CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN	73
6.5	PRESUPUESTO	75
	BIBLIOGRAFÍA.....	81
	ANEXOS.....	83

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

En este Capítulo se muestran los componentes del planteamiento de la investigación, todo esto con el propósito de lograr un completo análisis del problema a tratar, como ser: la introducción al problema, los antecedentes, el enunciado del problema, las preguntas de investigación y los objetivos a comprobar dando una completa justificación acerca del problema en estudio. Se abordará la problemática de la cual se tratará de dar una solución describiendo detalle a detalle los pasos para lograrla.

1.1 INTRODUCCIÓN

Las municipalidades tienen la necesidad de recursos económicos para poder trabajar por el desarrollo de sus municipios y cubrir las necesidades básicas de la población, a través de proyectos que mejoren la calidad de vida de su comunidad. Es por ello que el catastro se vuelve una base para generar los recursos económicos, por medio de la recaudación de los impuestos de bienes inmuebles.

Esta tarea de recaudación ha sido difícil para las administraciones municipales para llevar procesos del catastro de sus municipios y su actualización sostenible, que por diversas razones se dejan de hacer. Esto constituye dificultades económicas en la administración municipal, teniendo que depender de transferencias económicas del Gobierno central y de apoyo de la Cooperación internacional, constituyéndose un atraso al desarrollo del municipio.

En tal sentido, el presente proyecto de investigación pretende poner en práctica un plan de intervención bajo un modelo de catastro mancomunado, en los municipios de Danlí, El Paraíso, Alauca, Güinope, Jacaleapa, Morocelí, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías, Teupasenti, Trojes y Patuca, todos pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso y Olancho (MANORPA).

Con la puesta en marcha del plan, se busca la sostenibilidad de los catastros municipales, partiendo del estado actual de las oficinas de catastro, de la situación del catastro del municipio y el apoyo de la Unidad Técnica Intermunicipal de la

mancomunidad en los procesos de los levantamientos catastrales urbanos y rurales, de modo que las municipalidades puedan tener una visión clara de cómo poder llevar sus procesos de catastro de manera mancomunada, así mejorar la administración catastral y contribuir a incrementar los ingresos tributarios.

1.2 ANTECEDENTES DEL PROBLEMA

En Honduras, Las municipalidades están en la obligación de levantar el catastro urbano y rural de su término municipal, así como elaborar el Plan Regulador de las ciudades. (Ley de Municipalidades, Decreto # 134-90, artículo 18). Por esta razón se vuelve una tarea necesaria y vital para el ordenamiento del municipio, con miras a la planificación y recaudación de impuesto.

Sin embargo, esta tarea no ha sido fácil para la administración municipal periodo tras periodo de gobierno. Los procesos de catastro se han vuelto para las municipalidades una tarea difícil, por la necesidad de inversión en recursos para destinarlos a procesos de levantamiento catastral, por lo que en muchos casos ha sido necesario el apoyo del gobierno central, cooperantes y ONG'S para llevar a cabo esta tarea. Se ha realizado el levantamiento, generado mapas, bases de contribuyentes, capacidad técnica, etc.; no obstante, muchos de estas intervenciones no han dejado en los municipios un modelo que permite sostenibilidad de los procesos, y en muchos casos los productos solo han quedado engavetados o sin ninguna o poca utilidad para los fines para los que se necesitan, circunstancia que se ha dado especialmente en aquellos municipios de categoría C y D, hasta incluso los de categoría A y B.

Muchas administraciones municipales han visto al catastro más como un gasto que como una inversión, tanto así que hay municipalidades donde no existe la oficina de catastro, no miran la utilidad y el beneficio que se crea con contar con un municipio catastrado y con su actualización continua, lo cual permite la planeación del municipio y la recaudación de recursos para la inversión en proyectos que beneficien a las pobladores y generen desarrollo en el municipio.

En busca de la sostenibilidad de los procesos de catastro municipal, el Programa de Fortalecimiento Municipal (PFM) de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha realizado intervenciones de apoyo bajo un modelo de catastro mancomunado, donde la participación de la Unidad Técnica Intermunicipal de las mancomunidades, es vital para dar sostenibilidad a los procesos de catastro municipal. Sus experiencias se han enfocado en la zona occidental del país, y bajo este modelo han tenido buenos resultados en algunas mancomunidades, tales como MUNASBAR e HIGUITO, y de menor impacto en otras, pero que hasta el momento han podido manejar los procesos de los catastros municipales de manera sostenida, y con una inversión menor de parte de las municipalidades que lo que en otros programas de apoyo y contrataciones privadas.

De lo anterior, surge la inquietud, de plantear si un modelo de intervención de catastro mancomunado mejoraría la administración de los catastros de los municipios de la mancomunidad MANORPA, considerando que estos municipios no han sido apoyados bajo un enfoque similar y no tienen un catastro completo y actualizado en su mayoría, reconociendo que poseen capacidad tributaria para el aumento de los recursos económicos.

1.3 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.3.1 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Uno de los problemas financieros que tienen la mayoría de las administraciones municipales de los municipios de la MANORPA, es la poca recaudación de impuestos por bienes inmuebles, lo que les hace quedar cortos respecto a la capacidad tributaria que posee cada municipio. Lo anterior ocasionado por una falta de cultura, de pago por parte de la población; la gestión de cobro; y la falta de procesos de administración sostenibles del levantamiento del catastro tanto urbano como rural, su mantenimiento y actualización de la base de datos. Esta última resulta ser la de mayor impacto en las finanzas municipales, ya que no se cuenta en su mayoría con la valoración real de los bienes inmuebles y prácticamente el cobro de los impuestos se hace mediante

declaración jurada, Provocando pérdidas económicas a la municipalidad por no tener una valoración real de los predios.

En virtud de ello se hace necesario obtener información de la situación de las oficinas de catastro y de los procesos de catastro tanto urbano como rural de los municipios de la MANORPA, que ha provocado que no se pueda contar con procesos de administración sostenible de actualización y levantamiento catastral de los bienes inmuebles y propiedades existentes del municipio, posteriormente podrá proponerse una intervención bajo un modelo de catastro mancomunado que impulse la sostenibilidad de los catastros municipales.

1.3.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

La falta de correspondencia entre la recaudación fiscal en los municipios de MANORPA con la capacidad tributaria, no corresponde a la capacidad tributaria de cada municipalidad, debido a la injerencia política y a una mala planificación de trabajo que impide realizar un catastro completo y actualizado de la zona urbana y rural de los municipios que garantice su sostenibilidad.

1.3.3 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

- ¿De qué forma puede un modelo de intervención del catastro mancomunado mejorar la administración de los procesos de catastro urbano y rural de los municipios de la MANORPA?
- ¿Aplican los procedimientos técnicos y legales los municipios para recaudar fondos y garantizar sus sostenibilidad?
- ¿Cuál es la condición de los catastros de los municipios?
- ¿Cuál sería el mecanismo de apoyo idóneo de la Unidad técnica intermunicipal (UTI) de la MANORPA hacia los municipios miembros en los catastros municipales?

- ¿Poseen las municipalidades de MANORPA el personal técnico adecuado para desempeñar sus funciones exitosamente en la oficina de catastro?

1.4 OBJETIVOS DEL PROYECTO

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Definir un modelo de intervención del catastro mancomunado que apoye procesos de catastro urbano y rural, que contribuya a mejorar la administración de los catastros de MANORPA

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✚ Identificar los procedimientos legales de recaudación de impuestos sobre bienes inmuebles, aplicados por los municipios de MANORPA.
- ✚ Analizar la estructura física y funcionamiento del recurso humano perteneciente a los catastros de cada municipio de la MANORPA.
- ✚ Definir el personal Técnico adecuado con el que debe contar MANORPA para desempeñar exitosamente sus funciones.
- ✚ Proponer un mecanismo de apoyo idóneo de la Unidad técnica intermunicipal (UTI) de la MANORPA para los municipios miembros en los catastros municipales.

1.5 HIPÓTESIS Y/ O VARIABLES DE INVESTIGACIÓN

1.5.1 HIPÓTESIS

Con la voluntad política para la implementación de un modelo de catastro mancomunado, la planeación efectiva y el fortalecimiento de las capacidades técnicas, mejorará la administración del catastro de los municipios de la MANORPA.

1.5.2 VARIABLES DE INVESTIGACION

En la siguiente figura se presentan las variables que son determinantes para contribuir a mejorar la recaudación fiscal de bienes inmuebles en las municipalidades.

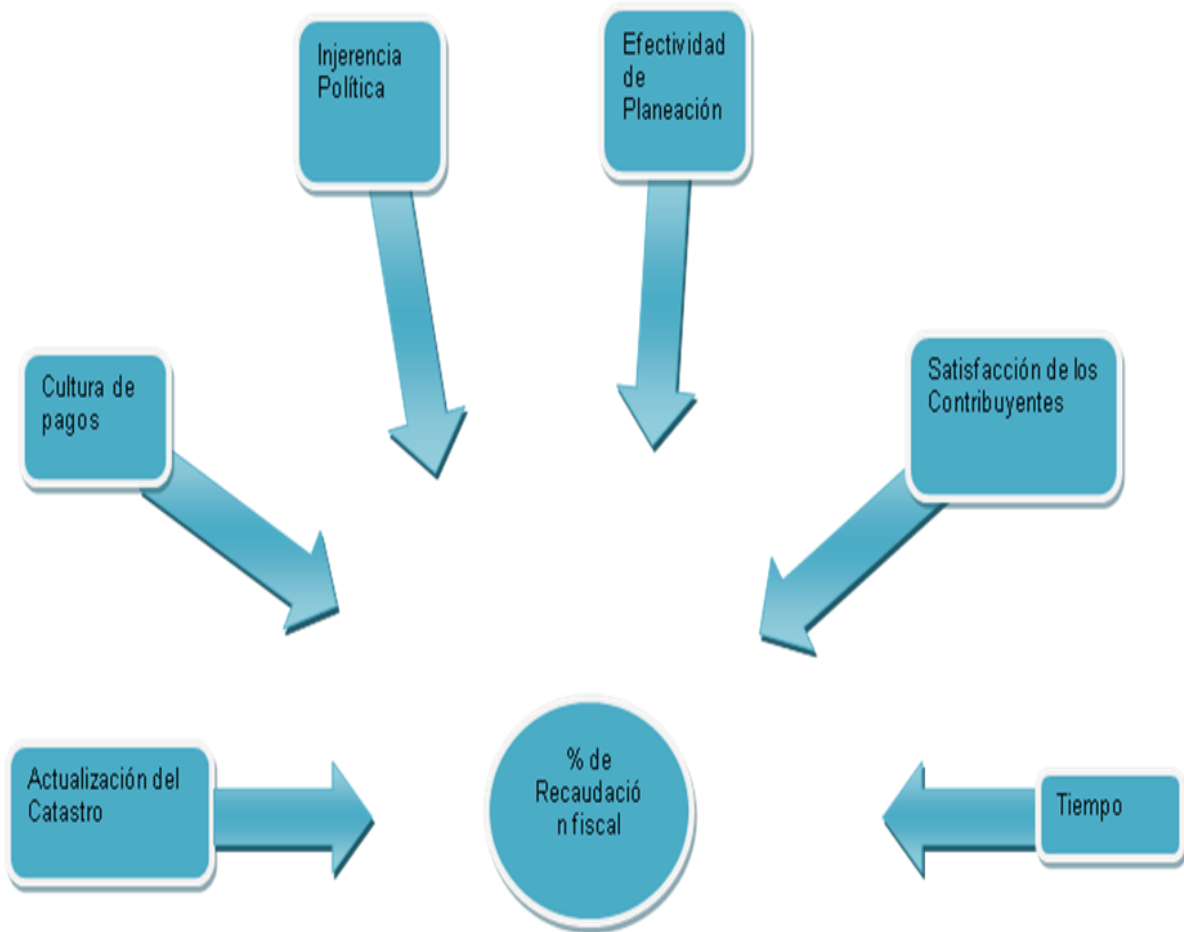


Figura 1. Variables de Investigación

TABLA 1. DEFINICIÓN DE VARIABLES Y UNIDADES DE INVESTIGACIÓN

Variable	Definición Conceptual	Unidad de Análisis y Medición	Indicador
Actualización de catastro	Consiste en ajustar todos los documentos de bienes inmuebles urbanos y Rurales con programas especializados en el área.	Cantidad de predios urbanos y rurales con información errónea o exacta.	Documentos de predios actualizados.
Cultura de pagos	Es la cultura que posee la población para pagar sus tributos.	Cantidad de personas que pagan sus impuestos.	Personas
Injerencia política	Son las actividades que realizan los alcaldes para favorecer a sus correligionarios al perdón de los impuestos.	Cantidad de alcaldes que ayudan a sus correligionarios políticos.	Alcaldes.
Efectividad de Planeación	Porcentaje de cumplimiento en la recaudación con respecto a lo planificado.	Seguimiento a los contribuyentes	% de recaudación
Satisfacción de los contribuyentes	Inconformidad sobre el servicio brindado en catastro	Cantidad de reclamos de los contribuyentes por fallas en documentos.	Cantidad de reclamos.
Tiempo	Magnitud con la que se mide la duración de un determinado fenómeno o suceso. Periodo determinado durante el cual sucede algo.	Tiempo de atención por contribuyente.	Horas.

1.6 JUSTIFICACIÓN

El presente estudio contribuirá a establecer un catastro mancomunado en el cual se busque que los procesos de catastro municipal no sean de manera individual, sino que los procesos de levantamiento catastral y todos los estudios sean de manera asociada como mancomunidad. Con ello podrá logarse una unidad de catastro intermunicipal en la unidad técnica de la MANORPA que dé seguimiento, asegure y de sostenibilidad de la reinversión para los procesos de los catastro municipales.

Con la implementación de un plan o modelo de administración se ayudará a las municipalidades a mejorar la administración del catastro municipal de modo que contribuya a aumentar sus ingresos de bienes inmuebles urbanos y rurales, respondiendo al desarrollo económico local de los municipios, a través de mayores inversiones por parte de los gobiernos locales en su territorio y de esta manera mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Las municipalidades se han visto afectadas por la dependencia de la transferencia del gobierno central, esto ha provocado un atraso eminente en los municipios de MANORPA, con este proyecto se espera que los municipios sean auto sostenibles con sus propios ingresos y así impulsar a sus pobladores a desarrollarse en cada uno de sus comunidades aprovechando los recursos Naturales, Culturales, patrimoniales, etc., que posee su territorio, y no vivir esperando programas de gobierno central que los saquen de la pobreza, ya que está comprobado por los países Europeos que el desarrollo surge desde adentro, tiene que ser endógeno para contribuir al desarrollo de la nación.

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

Una vez planteado el problema de estudio, es decir, cuando ya se poseen objetivos y preguntas de investigación, y cuando además se ha evaluado su relevancia y factibilidad, el siguiente paso consiste en sustentar teóricamente el estudio, etapa que algunos autores también denominan elaboración de marco teórico. Ello implica exponer y analizar las teorías, las conceptualizaciones, las perspectivas teóricas, las investigaciones y los antecedentes en general que se consideren válidos para el correcto encuadre del estudio.

2.1 CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

ADMINISTRACIÓN: según del Catillo M, (2008) Conjunto ordenado y sistematizado de principios, técnicas y prácticas que tiene como finalidad apoyar la consecución de los objetivos de una organización a través de la provisión de los medios necesarios para obtener los resultados con la mayor eficiencia, eficacia y congruencia; así como la óptima coordinación y aprovechamiento del personal y los recursos técnicos, materiales y financieros. Algunos tratadistas la dividen en: planificación, organización, dirección y control. Otros consideran cinco etapas del proceso administrativo: prever, organizar, dirigir, coordinar y controlar.

ÁREA RURAL: Zona ubicada fuera de los límites urbanos en una región determinada y en la cual se desarrollan principalmente actividades agrícolas.

ÁREA URBANA: Superficie comprendida dentro de los límites urbanos establecidos por el municipio y/o decretados legalmente por autoridad competente. Zona en que se presentan concentradamente características de tipo urbano en lo referente a uso y ocupación del suelo, densidades, servicios, funciones

BIENES INMUEBLES: Se tienen como tales aquellos que no se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar, en ningún modo, su forma o sustancia, siéndolo unos por su naturaleza, otros por su disposición legal expresa en atención a su destino. El concepto de bienes inmuebles ha sufrido una honda transformación en nuestro tiempo, merced a

los adelantos técnicos que permiten trasladar, de un lugar a otro, sin alteración, por ejemplo monumentos históricos arquitectónicos.

CATASTRO: Censo o padrón estadístico de fincas rústicas y urbanas.

CATASTRO MANCOMUNADO: Es un modelo de aplicación donde los catastros municipales se unen para unificar la metodologías técnicas y administrativas para la recaudación de los impuestos y de esta manera garantizar la sostenibilidad de las municipalidades con el asesoramiento de una unidad Técnica Intermunicipal. **Fuente Propia**

IMPUESTO: Según el Código Fiscal los impuestos son las prestaciones en especie que el Estado fija unilateralmente y con carácter obligatorio a todos aquellos individuos cuya situación coincida con la ley que señala.

MANCOMUNIDAD: Como modalidades asociativas, la mancomunidad o asociación De municipios se define como una entidad territorial local, auxiliar y subordinada a los municipios miembros, sujeta al derecho público y Exclusivamente Gestora y ejecutora por delegación, de programas, proyectos y servicios de interés prioritario, que permiten a sus miembros abordar de manera conjunta problemas que no pueden afrontarse individualmente(«Ley De Municipalidades y Su Reglamento.pdf», s. f., p. 5).

PLAN: Documento que contempla en forma ordenada y coherente las metas, estrategias, políticas, directrices y tácticas en tiempo y espacio, así como los instrumentos, mecanismos y acciones que se utilizan para llegar a los fines deseados. Un plan es un instrumento dinámico sujeto a modificaciones que en sus componentes en función de la evaluación periódica de sus resultados

VALOR CATASTRAL: Es el valor que tiene un bien inmueble para efecto de cálculo del pago de impuesto predial.

2.2 HISTORIA DE LOS MUNICIPIOS EN AMERICA LATINA

América Latina adoptó el modelo del municipio hispano, sin mayores innovaciones y aplicando recetas externas a menudo sin confrontarlas con la realidad regional. El municipio hispano se caracteriza por estar constituido por un gobierno dual, formado por un órgano unipersonal denominado alcalde, intendente o prefecto, y por un organismo colegiado, constituido por los concejales o regidores. Estos dos órganos constituyen el poder del municipio y ejercen las funciones que les asignan los marcos constitucionales y legislativos.

El sistema de gobierno municipal está fundado en una distribución de funciones y relaciones entre sus dos órganos de gobierno. Existen municipalidades de la región donde el órgano colegiado ostenta las competencias normativas, planificadoras, presupuestarias y la de dictar los actos de mayor trascendencia; por su parte, el órgano unipersonal (el alcalde) ejerce las funciones ejecutivas y representativas. Y, en cambio, existen otros casos en que el poder local pivota fundamentalmente en el órgano unipersonal.

Dependerá de cómo se produzca la distribución de funciones y competencias entre el órgano unipersonal y colegiado, así como el sistema de las mayorías y minorías que forman parte de los órganos de gobierno y del sistema electoral combinado con el sistema de partidos, para que se creen o establezcan “mayorías sólidas” de gobierno en la municipalidad. Predominan en la región las municipalidades con alcaldes fuertes y concejos débiles, es decir, hay una ausencia de pactos de gobierno local, de estrategias o alianzas de grupos políticos para asegurar la gobernabilidad

El principio autonómico

La corriente descentralizadora que está acaeciendo en América Latina desde principios de los años ochenta ha plasmado en las Constituciones de casi todos los países de la región la garantía institucional de la autonomía de los municipios, y la definición de la municipalidad como unidad primaria y autónoma de gobierno dentro del sistema político nacional.

Buena muestra del reconocimiento institucional de la garantía autonómica de los municipios son, entre otras: las Constituciones de Colombia (1991) y Paraguay (1992), que definen a la nación como descentralizada y a la municipalidad como integrante de la organización territorial del Estado y dotada de autonomía municipal; Brasil, donde la Constitución de 1988 reconoce por primera vez a las municipalidades como entidades con rango constitucional; y, entre otras, las Constituciones de México (1983), Guatemala (1986), Nicaragua (1987), Paraguay (1992) y Chile (1992). Asimismo, los códigos municipales de la región también recogen este principio autonómico, configurándolo como el derecho y capacidad efectiva de las colectividades locales para ordenar y gestionar una parte importante de los asuntos públicos en el marco de la ley, bajo su responsabilidad y en beneficio de sus propios habitantes.

La Carta de Autonomía Municipal Iberoamericana aprobada el 22 de noviembre de 1990 comprende, a manera de declaración, los contenidos mínimos que a continuación se enuncian:

Capacidad de elegir sus propias autoridades

El ejercicio político de la autonomía municipal conlleva el principio de electividad periódica por sufragio universal, libre, secreto y directo de todos los representantes y cargos políticos.

Competencias municipales

La autonomía no comporta un ámbito material de competencias, ya que éstas tienen que ser fijadas por ley. Las competencias tienen dos magnitudes: el poder político o jurídico y el sector material de actuación o actividad sobre las cuales se lleva a término dicho poder político o jurídico. Por todo ello, no puede establecerse un listado de competencias municipales; sólo puede afirmarse que las municipalidades tienen que amparar las iniciativas locales que sean convenientes o adecuadas para el desarrollo y la gestión.

La transferencia de competencias y funciones hasta ahora reservadas a otras administraciones implica que sea reconocida a los municipios la igualdad de derechos respecto a las otras administraciones y, por tanto, dotaciones económicas para su ejecución («Gobiernos municipales y desarrollo local en Iberoamérica.pdf», s. f., p. 18).

Suficiencia financiera

La autonomía tiene que ir acompañada de los recursos económicos necesarios para el ejercicio de las competencias y para que éstas puedan ser asumidas con responsabilidad. Los recursos de las haciendas locales consisten en bienes o tributos propios y transferencias o participación en los ingresos del Estado. La importancia de los recursos propios es obvia, ya que esto evita la supeditación a otras instancias centrales o regionales en sus decisiones. Las transferencias o la participación en los ingresos del Estado son una constatación de la responsabilidad compartida que tiene el gobierno local con el gobierno central a fin de lograr la prestación de servicios y funciones públicos.

Auto organización

La autonomía conlleva el poder y la capacidad de auto organización para desarrollar la estructura organizativa y funcional, y para emitir normas y regulaciones adecuadas para la ejecución de las competencias encomendadas así como para una mejor prestación de los servicios públicos y el fomento del desarrollo local.

Esta capacidad de auto organización requiere la formulación y aprobación del *presupuesto*, que es uno de los elementos importantes en la proyección de obras y acciones. Por ello, los municipios tienen que gozar de autonomía en la formulación, aprobación y ejecución del presupuesto, disponiendo de controles y fiscalizaciones internas ejercidas por el personal civil propio. Esta supervisión debe realizarse con plena independencia. Los controles externos de fiscalización de la ejecución presupuestaria a posteriori, han de llevarse a cabo por organismos especializados en la materia. Otros elementos propios de la auto organización son las políticas de personal,

su capacidad para fijar plantillas, puestos de trabajo, retribuciones, estilos de trabajo, etc.

El desarrollo económico

Los municipios no pueden ser ajenos a las políticas de desarrollo económico, y han de participar en el estudio, programación y ejecución de los planes de desarrollo, conjuntamente con las otras administraciones del país y con los organismos internacionales especializados que cooperen en los proyectos.

Competencias y recursos de la Municipalidades

Si analizamos los códigos municipales latinoamericanos, hallaremos un primer listado de competencias sobre los servicios clásicos; son las funciones privativas del municipio por excelencia y las que están relacionadas con la prestación de servicios públicos locales, como los acueductos, alcantarillado, pavimentación, salubridad, alumbrado de calles, tránsito vehicular, recolección de basura, parques, mercados, cementerios, urbanismo, etc.

Una nueva área de competencias es la de los servicios sociales, que está abordando se con un criterio más político, lejos de la concepción de asistencia o beneficencia social. Se trata de intervenciones de los municipios en áreas nuevas, con un nuevo enfoque y más dirigido a la prestación de servicios esenciales de carácter básico para la dignidad humana, como son la salud y la enseñanza y las políticas sociales.

Los gobiernos locales se enfrentan a estas nuevas competencias con un nuevo enfoque y como parte integrante del Estado y de las políticas nacionales de desarrollo. Sin embargo, es un proceso que no está carente de conflictos y contradicciones entre un Estado central que cede algunas funciones y pocos recursos, y unos gobiernos locales que tienen que atender con pocos medios las demandas de una población necesitada.

La competencia del medio ambiente también empieza a estar presente en los códigos municipales, compartida con otras instancias y administraciones. No obstante, ello no

exime a la municipalidad del importante papel que debe desempeñar al respecto. Sin embargo, podemos afirmar que aún son pocos los municipios latinoamericanos que están encarando el tema de la gestión medioambiental.

Los procesos de municipalización son de carácter homogéneo, sin tener en cuenta que las capacidades de los municipios son distintas entre sí. Los esquemas normativos han de ser más flexibles, ya que el marco de competencias que puede transferirse a los municipios es muy amplio y abarca los aspectos financieros, de gestión administrativa y de gestión sectorial. Por todo ello, es necesaria una íntima coordinación de la actuación municipal con otras administraciones para la prestación de los servicios públicos, así como identificar claramente el rol de la administración central, con el objetivo asegurar su financiamiento.

El Estado central no puede seguir transfiriendo competencias a los municipios sin los oportunos recursos y sin asumir el principio de subsidiariedad. En lo que se refiere a los recursos económicos, las transferencias fiscales han aumentado desde mediados de los años ochenta y, normalmente, se han realizado mediante acuerdos para compartir ingresos fiscales de la nación. Este nuevo mecanismo de transferencia de recursos ha incrementado la capacidad de los gobiernos locales. Son ejemplos, entre otros, los de Brasil, Colombia, Guatemala, México y Venezuela.

En Brasil, una amplia gama de acuerdos para compartir ingresos con las autoridades federales y estatales fueron incorporados en la Constitución de 1988. Desde entonces, las municipalidades reciben transferencias garantizadas, incluyendo porcentajes estipulados de las recaudaciones del impuesto federal sobre el ingreso, sobre la producción industrial y las propiedades rurales, además del impuesto estatal del valor añadido y sobre los vehículos.

En Colombia, la Constitución de 1992 introdujo un acuerdo general para compartir los ingresos fiscales del país, con un aumento por etapas, hasta alcanzar en el 2001 el 41%. En Centroamérica, se reconoce en diferentes países la disposición constitucional que garantiza una transferencia anual a las municipalidades de un tanto por ciento del

presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado: Guatemala, el 8% a partir de 1985; El Salvador, el 6% a partir de 1997, en Honduras es del 11% y a partir del 2014 será del 12%. Estas transferencias no son definitivas y las municipalidades disponen de libertad para fijar sus prioridades. A pesar de este aumento de transferencias fiscales, éstas no han sido capaces de paliar la enorme brecha en el nivel de prestación de servicios entre municipalidades con o sin recursos.

Esfuerzos realizados en Honduras

Se han ejecutado varios proyectos de fortalecimiento de los sistemas catastrales municipales, por una parte por la propia Dirección Ejecutiva del Catastro (DEC), ahora, Dirección General de Catastro y Geografía, que hizo montajes en los departamentos de Comayagua y La Paz, por el Banco Municipal Autónomo (BANMA) que opero una línea de asistencia técnica en este campo y municipalidades que con sus propios recursos han mejorado sus sistemas (Tegucigalpa, San Pedro Sula, Puerto Cortes). Los organismos internacionales de cooperación como USAID, Banco Mundial, BID han hecho aportes financieros muy importantes en la ejecución de estos proyectos en los cuales han participado firmas privadas para ejecutarlos. (Sistemas de Información Catastral Básica, p. 12).

ADMINISTRACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS EN LOS MUNICIPIOS EN AMERICA LATINA

En Centroamérica, se reconoce en diferentes países la disposición constitucional que garantiza una transferencia anual a las municipalidades de un tanto por ciento del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado: En Honduras es del 11% hasta enero del 2014.

Estas transferencias no son definitivas y las municipalidades disponen de libertad para fijar sus prioridades. A pesar de este aumento de transferencias fiscales, éstas no han sido capaces de paliar la enorme brecha en el nivel de prestación de servicios entre municipalidades con o sin recursos.

Por lo que respecta al control financiero y la función de auditoría, el gobierno central ejerce un control financiero estricto sobre el gobierno local, a excepción de los casos de Brasil y Argentina, donde esta función la desempeña el gobierno estatal o provincial. Para ello, se utilizan varios mecanismos como: la potestad de retener transferencias discrecionales; el uso de exigencias o condicionalidad sobre el gasto municipal; las políticas de inversión mediante planes o programas fijadas desde organismos centralizados; la configuración del sistema impositivo municipal; límites a la potestad municipal de variar las tasas; limitaciones en la enajenación de bienes inmuebles, endeudamiento y acceso al crédito; y la aprobación de los presupuestos municipales. En Centroamérica constituye una limitación clara a la autonomía el denominado “plan de arbitrios”, que consiste en la aprobación a priori de una lista detallada de tasas impositivas y tarifas propuestas para cada municipalidad durante cada año.

En la mayoría de los países latinoamericanos el control financiero del gobierno local lo ejerce la Contraloría General de la Nación, una entidad de mucha autoridad asentada en la tradición luso-hispánica de las leyes administrativas. En algunos países esta función la desempeña el Ministerio del Interior o el Ministerio de Finanzas. El objetivo primordial es casi siempre el de asegurar la legalidad del gasto y de los ingresos municipales. Esta vigilancia consiste en una auditoría previa o bien posterior de las cuentas municipales, controlando tanto la elaboración y ejecución del presupuesto, como la compra y venta de activos municipales. La Contraloría General de la Nación tiene el derecho de investigar la contabilidad municipal sin más trámite; esta forma de control financiero es esencialmente reguladora de las actividades y muy poco tiene que ver con intenciones de apoyarlas en su gestión ordinaria. Por ello, el proceso de auditoría analiza básicamente resultados financieros y raras veces técnicas de contabilidad gerencial y análisis de resultados y actividades. Ofrece, por tanto, poca información referente a la

Eficacia y efectividad de la prestación de servicios por parte de los gobiernos locales.

Otro elemento que caracteriza los recursos económicos de los municipios es su capacidad de generar recursos propios a partir de los impuestos, tasas y transferencias,

que posibilitan los códigos o regímenes municipales. Su generación depende fundamentalmente de dos elementos: disponer de un catastro actualizado para así poder ejercer una presión fiscal sobre la propiedad; y una dinámica de actividad industrial y comercial, es decir, un desarrollo económico y social. Ambos elementos escapan hoy por hoy del control de las municipalidades de la región, ya que los catastros en la mayoría de los municipios o no están actualizados o no reflejan los valores de mercado, o prácticamente no existen, y en cuanto al desarrollo económico y social, éste se halla localizado generalmente en muy pocos, que son los que concentran la riqueza.

2.3 HISTORIA Y DIAGNOSTICO ACTUAL DE LOS MUNICIPIOS DE MANORPA

2.3.1 HISTORIA

La Mancomunidad de los Municipios el de Norte del Paraíso, es una entidad Legal conformada por doce municipalidades, Danlí, El Paraíso, Alauca, Güinope, Jacaleapa, Morocelí, Potrerillos, San Antonio de Flores, San Lucas, San Matías, Teupasenti, Trojes y Patuca, pertenecientes a la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso y Olancho (MANORPA), en el año 2002 ya contaba con Personalidad Jurídica pero no tenía una unidad Técnica ni personal permanente, instalaciones físicas ni equipo de oficina.

En el año 2005 se elaboró un diagnóstico del Departamento del Paraíso sobre las capacidades con que contaban la Municipalidades dando por resultado lo siguiente:

El 25% de los municipios contaban con diagnóstico de sus recursos naturales, a pesar que todos ya tenían Unidades Municipales Ambientales, solo el 25% de estas unidades funciona adecuadamente, El 100% de los municipios carecen de planes de ordenamiento territorial que definan y delimiten las diferentes zonas productivas y urbanas de los municipios. El 90% de las alcaldías carecen de infraestructuras adecuadas de comunicación y sistemas de administración modernos. Algunas de ellas presentan deficiencias, a tal grado de carecer de Unidades Técnicas Municipales (UTM).

El apoyo con que cuentan a nivel de base, se centra en las organizaciones comunales como patronatos, juntas de agua, sociedades de padres de familia, alcaldes auxiliares, entre otras. Un factor determinante de esta situación es la carencia de la Ley de participación ciudadana, lo que no permite la creación e institucionalización de estructuras sociales vitales para impulsar el desarrollo de la localidad.

El informe antes señalado, menciona que en cuanto al sistema de planificación, en algunos municipios existen planes estratégicos de desarrollo, sin embargo, en su mayoría, no cuenta con visión de desarrollo, ni diagnósticos generales del municipio. El proceso de planificación está tutelado por el Fondo Hondureño de Inversión Social, el cual tiene –a juicio del autor del estudio- un sesgo hacia la infraestructura física y carece de visión de desarrollo de la población y manejo sostenible de los Recursos Naturales.

Los objetivos de las mancomunidades es el fortalecimiento de la institucionalidad democrática de los gobiernos locales a fin que se constituyan en instancias con capacidad de gestión y de planificación; que abran espacios de participación y de control social; que articulen y promuevan el desarrollo social y económico; que logren modernizarse en su organización y administración; avancen en eficiencia y transparencia; que presten servicios básicos con calidad y que fomenten la gobernabilidad democrática.

La finalidad de las mancomunidades es el Aprovechamiento de potencial económico y seguridad alimentaria Bajo el mismo criterio, un espacio territorial mayor al municipal puede optimizar el aprovechamiento de potenciales económicos, productivos, o efectivizar la provisión de insumos básicos para seguridad alimentaria, identificando adecuadamente potenciales comunes y aprovechando, por ejemplo, la existencia de complementariedad en cadenas productivas («Copia_de_la_asociatividad_y_las_mancomunidades_municipales_en_guatemala.pdf», s. f.).

La sostenibilidad financiera de la mancomunidad es frágil, debido a la escasa aportación económica de sus municipios miembros necesaria para mantener la unidad técnica. Han establecido relaciones y convenios con las siguientes instituciones y organismos: la AMHON (Asociación de municipios de Honduras), Secretaría de Gobernación y Justicia, el Servicio Holandés de Cooperación Internacional, Acción Contra el Hambre, Solidaridad Internacional, Fondo Hondureño de Inversión Social (FIS), y el Espacio Interforos.

Las alcaldías hondureñas dependen financieramente de las transferencias del Gobierno Central que llegan al 5% del presupuesto ordinario de la República. De esta asignación se destina una parte a la AMHON. A pesar que los municipios hondureños gozan de autonomía municipal, el poder de sus actuaciones es compartido por la Secretaría de Gobernación y Justicia que tiene sus expresiones en los distintos departamentos.

2.3.2 DIAGNOSTICO

TABLA 2. Información de la MANORPA

Nombre	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL NORTE DE PARAISO
Siglas (si las tiene)	MANOROPA
Fecha de Constitución	10 de mayo del 2002
Diario Oficial	LA GACETA
Ubicación geográfica	Danli Departamento de El Paraíso, Barrio El Carmelo Abajo
Municipios que lo integran	ALAUCA, DANLI, EL PARAISO, JACALEAPA, MOROCELI, TEUPASENTI, TROJES, POTRERILLO, SAN MATIAS, SAN ANTONIO DE FLORES Y PATUCA
Dirección de la sede	
Teléfono	(00504) 2793-4513 2793-4791
Fax	
Página WEB/Correo electrónico	MANORPA- 2002@yahoo. Com

Visión	Las Mancomunidad de Municipios de Norte del paraíso y patuca y Olancho ,MANORPA ,será una institución líder ,vinculada a los procesos socioeconómicos con equidad, sostenibilidad, transparencia, capacidad de incidencia y gestión de recursos; orientado al fortalecimiento municipal a través de alianzas estratégicas con organismos e instituciones nacionales e internacionales.
Misión	Es una institución integrada por once municipios, con el propósito de poder alcanzar el mejoramiento de la región a través de trabajo mancomunado entre los integrantes; atrayendo la cooperación de instituciones nacionales e institucionales e internacionales con el fin de desarrollar capacidades de gestionar, administración , procurando sostenibilidad , equidad de género y una distribución eficiente y trasparente de los recursos existentes en pro de una mejor calidad de vida de la ciudadanía.
Objetivos	Fortalecer la capacidad técnica de gestión y planificación de los municipios, buscando generar sinergias de economía de escala en la presentación de servicios y en la optimización y racionalización en el uso de los recursos. Contribuir a generar procesos de articulación del desarrollo local, planificación en el territorio, gestión ambiental y desarrollo social y económico , entre otros aspectos, que de alguna u otra forma eleven el nivel de vida de la población y fortalezcan la gobernabilidad democrática en los municipios.
Población total	407097 HABITANTES
Extensión Territorial	7490 KM²,
Estructura Organizativa	Presidente: Nery Conrado Cerrato Alcalde de Teupasenti Vicepresidente: Miriam Haydee Cárcamo, El Paraíso Secretario: Jorge Alberto Jiménez Jacaleapa Tesorero. Minelio Ramírez Martínez, Patuca Vocal I : Marlon Fabricio Mendoza, San Antonio de Flores Vocal II: Edilberto Espinal Eguiguren, Guinope Vocal III: José Antonio Urrutia, Danli Director Ejecutivo: José Ramón Saucedá

Fuente (PRESANCA II /PRESISAN, 2013, p. 1)

MEDIO FÍSICO NATURAL

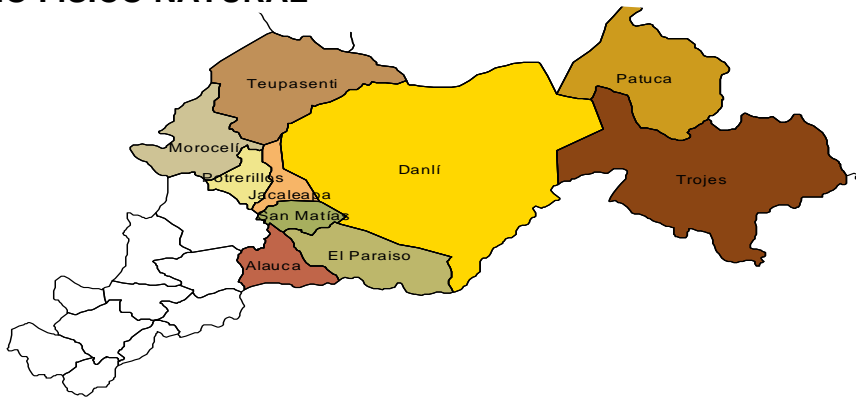


Figura 2. Municipios que conforman la MANORPA

Fuente: Plan Estratégico de la MANORPA

TOPOGRAFÍA:

El relieve es predominantemente montañoso. Las principales formaciones orográficas son: al sudeste, la sierra de Dipilto (la más extensa del territorio Hondureño), que bifurca en las montañas homónimas y las de Jalapa, Rió Frió y Rió Guano; al Norte la sierra de Misoco, de la que forma parte la montaña de Almendarez; en el centro, la sierra de El Chile, a la que pertenecen los cordones Cuyamapa, La Batea y Casa Blanca; al Sur, la sierra de del Yuscarán; y al Oeste, las montañas de Azacualpa y Navijupe, pertenecientes a la sierra de Lepaterique. Entre las sierras de Dipilto y El Chile, se abre el fértil valle de Jamastrán.

SUELOS:

Los suelos que predominan en el territorio que ocupa la MANORPA, son los arenosos en las partes montañosas y los arcillosos en las laderas y valles, dentro del territorio de la MANORPA, se identifican los siguientes problemas en referencia al suelo:

Erosión del suelo consistente en el desprendimiento y arrastre de los materiales sólidos del suelo por la acción del agua y viento y esta puede ser de forma natural (de forma gradual) o acelerada.

Baja fertilidad del suelo.

Mal drenaje.

Prácticas tradicionales de cultivo.

Agricultura migratoria.

Sobre pastoreo en áreas de alta pendiente.

Abuso en la utilización de agroquímicos.

Perdida del recurso por áreas sin bosque.

USO ACTUAL DEL SUELO

En la actualidad no existe información concreta sobre el uso actual del suelo dentro del territorio de la MANORPA, ya que se carecen de los estudios adecuados sobre el ordenamiento territorial de los municipios que la conforman.

Pero a pesar de esta circunstancia, se conoce que el 55% del suelo del territorio de la MANORPA, está siendo utilizado para el cultivo del café, principalmente en las áreas montañosas, un 20% dedicado al cultivo de granos básicos, un 15% es área boscosa y un 10% al pastoreo de ganado mayor y menor.

USO POTENCIAL DEL SUELO:

Por la carencia de los estudios y proyectos de ordenamiento territorial, dentro de los municipios de la MANORPA, no se sabe a ciencia cierta cuál es el uso potencial del suelo, pero si se puede asegurar que existen áreas que no están siendo utilizadas, dentro de su potencial geográfico.

CONFRONTACIÓN DE USO ACTUAL Y POTENCIAL DEL SUELO:

En Honduras, en su mayor parte, los suelos son de vocación forestal, sin embargo ha sido tradicionalmente utilizada para agricultura de subsistencia a través de sistemas de guamil.

En la actualidad la agricultura de subsistencia se basa en la preparación de las tierras para el cultivo por medio de la roza y la quema. Así mismo, la agricultura de productos comerciales como el café y sobre todo la ganadería son partes importantes en los sistemas productivos; otro aspecto importante es el aprovechamiento forestal en la extracción de especies preciosas como la caoba y el cedro entre otras. En las últimas décadas, la ganadería comercial ha aumentado de importancia por lo que la conversión de los bosques a pastos, es muy frecuente en la zona, paralelo a esto, también se reconoce el aumento de la ganadería extensiva, de la tala de bosques en grandes extensiones, de la agricultura migratoria, de la colonización y de la ilegalidad en la tenencia de la tierra.

CLIMA Y PRECIPITACIÓN FLUVIAL:

El clima es templado, manteniéndose una máxima en época seca de 38°C y una mínima en época lluviosa de 17°C, condicionado por la altitud. Tiene altitudes entre los 500 a 1500 msnm.

TABLA 3. Clasificación Climática

Zona	Departamentos	Clima (según Koppen)	Precip.	Temperaturas (centígrados)		
Central	Francisco Morazán, Comayagua, La Paz y la región noroeste de El Paraíso	Tipo sabana tropical	1,000 – 1,200mm	24.7 21.5 18.6 media	27.8 máxima	16.6 mínima

BOSQUES

Es uno de las regiones del país que aún cuenta con abundante bosque, formado por especies de pinos (coníferas) jóvenes en crecimiento vegetativo no explotables comercialmente en la zona de Las Manos en un área aproximada de 161.23 km² , Siendo éste uno de los recursos naturales aptos para sentar las bases del desarrollo eco turístico de la zona.

El área boscosa de la región de la MANORPA, se clasifica de la siguiente manera: 207,200 ha. De coníferas, 109,200 de latí foliadas y 22,300 de bosque mixto, haciendo un total de 338,700 Ha. En la región, las áreas protegidas contra incendios por región forestal son: a nivel intensivo 97,600 Ha.; a nivel extensivo 177,900 Ha, lo que representan un 67% del total de bosques del departamento.

En la actualidad 53,300 hogares utilizan leña como combustible para consumo doméstico, 1,658 utilizan gas (Kerosén), 2,200 gas LPG, 3,872 Electricidad, 206 otro y 630 no cocinan.

FAUNA

Fauna, es el conjunto de especies animales que habitan en una región geográfica, que son propias de un periodo geológico o que se pueden encontrar en un ecosistema determinado.

La fauna existente en la región es variada y aunque no se tiene un inventario de las especies existentes se han logrado identificar un gran número de especies.

RECURSOS HÍDRICOS

a) Aguas Superficiales:

La red fluvial departamental está repartida en dos vertientes: hacia el Norte, la Antillana (o caribeña), y al Sur la Pacífica, siendo la sierra de El Chile la divisoria de aguas. La vertiente del caribe se halla compuesta por los ríos Guayambre, Jalan y Siale, mientras

que la del pacifico lo está por el río Choluteca y sus afluentes Namales, Neteapa y Salado.

VULNERABILIDAD AMBIENTAL

Las características ecológicas de esta región se basan en su morfología predominantemente montañosa con la presencia de valles inter montanos; posee baja precipitación, presencia de suelos pobres y vegetación dominante de coníferas. Posee poco potencial para actividades productivas y pecuarias, pero en la actualidad esta zona boscosa ha sido utilizada para actividades de producción de granos básicos, ganadería y cultivos permanentes como el café y el tabaco.

Fisiográficamente esta región constituye la zona de drenaje de las cuencas altas de todas las cuencas del país.

El bosque húmedo subtropical y el bosque húmedo tropical poseen variedad florística que incluyen dos grupos grande de plantas: coníferas y de hoja ancha.

Estos ecosistemas por sus características ecológicas son muy frágiles y su capacidad de carga o soporte es limitada. La alteración de la cobertura boscosa original ha influido para que se encuentren altamente degradados y que su productividad haya disminuido significativamente.

POBLACIÓN

TAMAÑO Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR SEXO Y GRUPOS ETAREOS

Tiene una superficie de 6,517.25 kilómetros cuadrados, concentra una población total de 306,476 habitantes de los cuales un 50 % son mujeres y 50 % hombres, la población rural suma un total de 70 % y 30 % urbanos. La densidad promedio de 42.9 Hab./Km. cuadrados, con un Índice de Desarrollo Humano promedio de 0.6.

La MANORPA tiene una población total de 306,476, al año 20015 tendrá un total de 427,545; donde habrá una población de mujeres 213, 505 y hombres 214,040.

POBLACIÓN INDÍGENA

TABLA 5. Grupos Poblacionales existentes en la MANORPA

Grupos	Población
Garífuna	162
Negro Ingles	28
Tolupan	9
Pech (Paya)	7
Misquito	20
Lenca	141
Tawahka (Sumo)	2
Chorti	69
Otros	289,852
Total	290,290

EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS SOCIALES

EDUCACIÓN

Dentro de la MANORPA la tasa de analfabetismo es del 25.60 % y alfabetos es de 74.40 %.

TABLA 6. Personas analfabetas y alfabetas de la MANORPA.

	<i>Género</i>			
	<i>Área Urbana*</i>		<i>Área Rural</i>	
	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
<i>Alfabetas</i>	18,125	22,218	41,471	38,586
<i>Analfabetas</i>	2,548	3,293	19,315	16,803
<i>Total</i>	20,673	25,511	60,786	55,389

Fuente: Instituto Nacional de Estadística INE

Área urbana no se encontró datos de los municipios de Alauca, Potrerillos, San Antonio de Flores, y San Matías.

SALUD

La región de la MANORPA, es una de las regiones, con un índice de salud igualmente distribuido de un 0.725, lo cual indica que no es uno de los más favorecidos en cuanto a los servicios de atención en salud se refiere.

En la actualidad, la región, cuenta con un Hospital Regional (Gabriel Alvarado) el cual está funcionando en sus antiguas instalaciones, ya que se ha logrado la construcción de un moderno edificio, con todos los equipos necesarios de atención, con fondos provenientes de parte el gobierno de España, lamentablemente no está funcionando, debido a que todavía no está contratado el personal necesario de atención, y faltan las instalaciones de los sistemas de efluentes humanos.

A nivel de atención materna infantil, solo se cuenta con una clínica, instalada en el municipio de Danlí. Y para atender la demanda de atención en los diversos municipios, se cuenta con 13 centros de salud, con medico y odontólogo y con 60 centros de salud a nivel rural.

TABLA 7. Infraestructura de Salud Pública en MANORPA

Hospitales de la Secretaria de Salud	1
Clínicas Materno Infantil	1
CESAMOS	13
CESAR	60

Fuente: Ministerio de Salud Pública 2003

SEGURIDAD CIUDADANA

A nivel de seguridad ciudadana, dentro del territorio de la MANORPA, se desconoce cuál es la cobertura ciudadana por la policía preventiva, en cada uno de los municipios.

De lo que si tiene información no oficial es que si existe representación de la policía en cada uno de los municipios y de las aldeas mas pobladas de cada uno de ellos, también se puede enumerar entre los problemas de seguridad ciudadana los siguientes:

Asociaciones Ilícitas (Maras) principalmente en las ciudades grandes como Danli y El Paraíso.

Robo de ganado mayor, con mayor presencia en los municipio fronterizos con la Republica de Nicaragua.

Tráfico de Droga, robo de vehículos, secuestro en menor escala, entre otros.

SERVICIOS BÁSICOS BRINDADOS POR LOS GOBIERNOS LOCALES

Los servicios básicos que brindan los gobiernos locales, a sus pobladores, en su mayoría son escasos, principalmente en aquellos municipios que desconocen su hacienda municipal, un control tributario deficiente, escasa cultura tributaria y controles administrativos modernos.

En el caso de los municipios que brindan algún tipo de servicios básicos a la población, están circunscritos a: Recolección de desechos sólidos, barrido de calles, bomberos, agua potable, aguas servidas, rastros municipales, entre otros.

A nivel de la MANORPA, los servicios de atención por parte del gobierno central, representa un 40% y por parte de los gobiernos locales, representa un 50%, los cuales en su mayora están destinados a la población urbana y con menos presencia en la población rural.

AGUA POTABLE

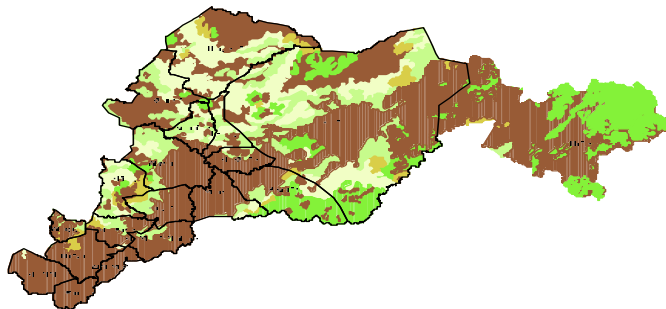


Figura 3. Principales Zonas Productoras de Agua de la MANORPA

Fuente: Plan estratégico de la MANORPA

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

La Mancomunidad de municipios del Norte del Paraíso la integran un total de 11 municipios de los cuales 10 pertenecen al Departamento de El Paraíso y un municipio del Departamento de Olancho (Patuca), se ubica en el sector Sur Oriente del país, entre las coordenadas 13° 30' y 14° 26' de latitud Norte y los 85° 26' y 87° 13' longitud Oeste.

MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA

Dentro de los principales recursos naturales se destacan los suelos de vocación forestal, con una extensión total de 3,910 Ha; y los recursos hídricos (Río Coco, Choluteca y Patuca), también se destaca la cordillera de Dipilto, en colindancia con el vecino país de Nicaragua.

La economía fundamental descansa en el sector primario con los rubros de café, con una superficie cultivada de 457.85 kilómetros cuadrados, representando el 7% de la superficie de la mancomunidad, musáceas (plátano, banano), granos básicos y ganadería. el sector secundario ocupa un segundo lugar, seguido del sector terciario por el número de empleos que genera.

TABLA 8. Ocupados por rama de actividad económica en la MANORPA

ACTIVIDAD ECONÓMICA	TOTALES DE MUNICIPIOS
Agricultura, selvicultura, caza y pesca	49,8588
Explotación de minas y canteras	101
Industria manufacturera	8,150
Electricidad, gas y agua	135
Construcción	2,680
Comercio al por mayor y menor, hoteles y restaurantes	6,951
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,545
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles	654
Servicios comunales, sociales y personales	7,471
Actividad no bien especificadas	3,850

Fuente: Plan Estratégico de la MANORPA

PRINCIPALES PROBLEMAS

- Ausencia de una política de comunicación y divulgación de MANORPA.
- Insuficiente capacidad logística para atender los municipios.
- Alta dependencia de recursos externos para el funcionamiento de MANORPA.
- Débil capacidad propositiva y de coordinación de acciones por parte de MANORPA.
- Insuficiente seguimiento y evaluación a las acciones de MANORPA.
- Ausencia de un banco de información que facilite la toma de decisiones y la formulación de proyectos.
- Deficiente incorporación de los regidores municipales en los niveles de dirección de MANORPA.
- Ausencia de un manual de funciones administrativas, de la MANORPA.
- Debilidad en la aplicación de los objetivos y enfoque de género de MANORPA (2 Alcaldesas)
- Débil Auto sostenibilidad financiera de la MANORPA.
- Falta de capacitación sistemática, a la junta directiva y funcionarios de la Unidad Técnica Intermunicipal.

LIMITACIONES

- Escasez de personal
- Falta de equipo y materiales de oficina
- Carencia de local propio
- Falta de vehículos para transportarse

- Débil sistema de comunicación entre UTI y municipalidades
- Retraso y renuncia por algunos funcionarios (a) municipales en el pago de cuota asignada a MANORPA.
- Carencia de plan estratégico POA/presupuesto.
- Falta de capacitación al personal.
- Escaso compromiso para apoyar actividades de la mancomunidad.

OPORTUNIDADES

- Hermanamiento con los municipios de Nicaragua (AMUNSE)
- Acceso a fondos de cooperación internacional.
- Se cuenta con apoyo financiero externo (FONS-MALLORQUI).
- Transferencia directa por parte del FHIS.
- Presencia de instituciones públicas y privadas de desarrollo en la zona (SNV, CENCOPH, PMA...).
- Desarrollo del turismo.
- Espacio para gestión ambiental (FORCUENCAS).
- Municipios con potencial de recursos naturales.
- Apoyo de la AMHON.
- Nivel de credibilidad alto ante organismos internacionales de financiamiento.
- Vías de acceso estratégicas.

POTENCIALIDADES

Estas se derivan sobre todo de lo que se posee en los temas de recursos, sistemas, desarrollo humano, procesos, entre otros, y es algo prácticamente común para la mancomunidad, ya que se deriva de su propia problemática y es el precedente de lo que se retoma como punto de partida para algo a largo plazo.

TABLA 9. Potencialidades de la MANORPA.

No	Potencialidad	Prioridad
01	Contar con recursos naturales como la Cordillera de Dipilto y el Río Choluteca.	I
02	Posición Estratégica, frontera común entre Honduras y Nicaragua.	III
03	Amplias extensiones de pinos y alta regeneración natural.	VII
04	Abundante reservas subterráneas y superficiales de agua.	VI
05	Producción de Café de alta calidad.	II
06	Potencial eco turístico alternativo.	VIII
07	Disposición organizativa local y departamental.	V
08	Tierras con vocación productiva y forestal.	IX
09	Existen menos problemas de seguridad en el campo y la Ciudad, con respecto a otras regiones de ambos Países.	X
10	Poseer la misma base de producción en iguales condiciones de desarrollo	IV

FORTALEZAS:

- Tener personería jurídica, reglamentos internos y estatutos.
- Tener junta directiva y unidad técnica funcionando.
- Contar con equipo de oficina.
- Contar con el 2% de aportaciones por parte de las corporaciones municipales.
- Convenio de hermanamiento El Paraíso – Nueva Segovia (MANORPA-AMUNSE).
- Convenios establecidos con SNV.

- Apoyo interinstitucional (CENCOPH, A.C.H, IHCAFE).
- Recursos naturales disponibles.
- Existencia de estructuras organizadas a nivel municipal y comunal.
- Existencia de planes estratégicos municipales.
- Voluntad política.
- Se cuenta con capital humano.
- La diversificación productiva.
- Existencia de infraestructura social.

SITUACION ORGANIZACIONAL

ACTA CONSTITUTIVA: Es el documento, que recoge la voluntad política de los responsables municipales, por asociarse en mancomunidad, en la cual se plasman los objetivos centrales que dan sentido a la mancomunidad.

ESTATUTOS: Los estatutos, son los que establecen el marco Jurídico Legal de la MANORPA, los cuales han sido ratificados por las corporaciones municipales miembros, para que cada uno de los municipios tengan conocimiento de la autonomía y función delimitada que tiene la mancomunidad, a la vez, les permite iniciar un proceso para la obtención de la personalidad jurídica.

PERSONERÍA JURÍDICA: La personería jurídica, es el instrumento legal y jurídico, que aporta mayor autonomía y agilidad a la MANORPA, para desarrollar su trabajo, tomar decisiones e incrementar el flujo de fondos que financien proyectos específicos, agilizar gestiones y actuar con mayor legitimidad ante instituciones y organizaciones nacionales e internacionales.

ASAMBLEA GENERAL: La Asamblea General es el órgano supremo de la Mancomunidad y representa la autoridad máxima, está conformada por los Alcaldes y

un regidor por cada Corporación Municipal. En caso de votación cada municipio tendrá derecho a un voto.

La Asamblea General tiene las siguientes atribuciones.

Aprobar y/ o modificar los estatutos y Reglamento Interno.

Determinar la política general de la Mancomunidad, aprobando los planes de Desarrollo Regional y Planes Operativos correspondientes, así como supervisar la gestión de los mismos con apoyo de la UTI.

Discutir y aprobar el informe anual elaborado por la Junta Directiva.

Discutir y aprobar los Estados Financieros de la Mancomunidad.

Elegir, cuando corresponda, a los miembros que integran la Junta Directiva.

Aprobar la incorporación de nuevos socios a la Mancomunidad.

Otras afines.

JUNTA DIRECTIVA: La representación legal de la Mancomunidad, corresponde a la junta directiva, por intermedio de la presidencia, la cual tendrá la facultad de suscribir contratos y convenios con el visto bueno de los demás miembros de la junta directiva.

La Junta directiva es electa en asamblea general ordinaria por mayoría simple de votos.

Para ser miembro de la Junta Directiva se requiere ser alcalde o regidor de un municipio asociado, estando únicamente facultados el primero para ostentar alguno de los cuatro cargos principales.

SITUACION INSTITUCIONAL

La articulación del desarrollo institucional de la Mancomunidad, se realiza en torno a tres elementos: El Marco Organizativo; El Marco Financiero y El Plan de Comunicación y Divulgación.

MARCO ORGANIZATIVO: En este marco se identifican tres ámbitos que consolidan el marco organizativo de la mancomunidad:

REGLAMENTO INTERNO DE LA MANORPA: Este representa una norma complementaria de los estatutos, que reglamenta el quehacer de la mancomunidad y de sus órganos de gestión y decisión, tal como lo señala la ley de Municipalidades. Su forma y contenido, depende de los estatutos existentes, así como del proceso de discusión realizado para regular las actividades de la MANORPA.

PROCEDIMIENTO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS: Para dotar a la mancomunidad de un mejor funcionamiento, se hace necesario establecer e implementar las funciones y los procedimientos del sistema de organización, gestión, control y administración de los recursos de la mancomunidad.

En la actualidad, la MANORPA carece de los instrumentos que regulen los aspectos antes mencionados como ser: controles de evaluación de personal, manuales administrativos, de puestos y funciones, plan operativo de la junta directiva, modelos de convenio y diversos mecanismos de gestión.

CREACIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA INTERMUNICIPAL (UTI): La Unidad Técnica Intermunicipal, es un órgano de gestión de la mancomunidad, conformado por un equipo multidisciplinario que brinda asesoría técnica a la asociación intermunicipal con el propósito de mejorar su capacidad de gestión, planificación, toma de decisiones y ejecución, en áreas como: Fortalecimiento Municipal, gestión ambiental, desarrollo socio económico, prestación de servicios públicos y desarrollo de los recursos humanos.

La UTI, depende jerárquicamente de la junta directiva de la mancomunidad, la cual define las estrategias y políticas institucionales, que respondan a las necesidades operativas e intereses de la asociación e indirectamente de las municipalidades.

MARCO FINANCIERO: En este marco se identifican seis ámbitos que consolidan el marco organizativo de la mancomunidad:

APORTACIONES MUNICIPALES: Esta fuente es la base para la sostenibilidad financiera de la mancomunidad.

Los municipios de la MANORPA, acordaron una cuota de transfieren mensualmente, para el funcionamiento administrativo y operativo de la misma. Estos aportes, son tomados de las transferencias que el Gobierno traslada a los municipios por concepto de su participación en el presupuesto general de la republica.

Las aportaciones de cada municipio miembro, también son una base para garantizar la autonomía política e institucional de la mancomunidad, impidiendo que organizaciones o proyectos externos impongan o condicionen las decisiones o políticas, circunstancia que debilitaría la consolidación y generación de capacidades propias de la asociación intermunicipal.

En la actualidad, las municipalidades que conforman la MANORPA, aportan el 2% del total de las transferencias que les asigna el Gobierno Central, cabe destacar que existen tres municipalidades que fluctúan en este compromiso con la mancomunidad.

PRESUPUESTO: Es una herramienta que permite a la mancomunidad hacer un cálculo anticipado de los ingresos y gastos para que se lleven a cabo las funciones y los planes establecidos, de una forma ordenada y abierta al control interno y publico. El presupuesto debe elaborarse en el tiempo suficiente para que pueda ser incorporado al proyecto de presupuesto general de cada municipalidad, y posteriormente aprobado por las corporaciones municipales como respaldo a la gestión de la mancomunidad. Lastimosamente esta es una de las deficiencias que se presenta en la MANORPA, ya que actualmente se carece de un presupuesto al servicio de las necesidades que se presentan.

PLAN DE INVERSIÓN: Es el instrumento donde se consignan los proyectos de desarrollo, detallando específicamente el periodo de ejecución, sus actividades, su costo y los insumos necesarios para llevarlo a cabo, una vez este aprobado por la Junta Directiva. También en la actualidad, la mancomunidad, carece de un plan de inversión, a razón de carecer de un presupuesto discutido y avalado por la Junta Directiva.

CUOTAS POR SERVICIOS: Estas cuotas de pago por servicios, dependerá del grado de desarrollo tanto de la mancomunidad, como de los objetivos planteados en el seno de la misma. Se refiere a tasas cobradas por un servicio público, como la recolección de desechos sólidos, el mantenimiento de caminos, por la prestación de un servicio de ingeniería municipal, de facturación de bienes inmuebles, de capacitación o de cobro de cuentas por cobrar, entre otros posibles que la mancomunidad pueda prestar a sus asociados o a la población en general.

Estas cuotas permiten prestar los servicios de forma eficiente y sostenible en base a tasas cobradas por los mismos, según el plan de arbitrios de la mancomunidad y ratificado por las corporaciones municipales si es necesario.

FONDOS DE FINANCIAMIENTO: Existen otro tipo de fondos para financiar las actividades de la mancomunidad, provenientes de la gestión de proyectos, propia o conjuntamente con otras instituciones externas, así como obtenidas a través de donaciones o por la gestión de préstamos con el sistema bancario nacional o internacional.

AUDITORIAS INTERNAS Y EXTERNAS: En función de los fondos disponibles y del presupuesto de la mancomunidad, se han establecido procedimientos tanto de auditoría interna como externa, que fortalezca la capacidad de gestión y control, la transparencia y una mayor credibilidad institucional y social.

PLAN DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN: La MANORPA, en la actualidad carece de un plan de comunicación y divulgación, el cual creará y fortalecerá la imagen institucional de la mancomunidad ante la población a nivel local, regional y nacional, así como frente a las organizaciones e instituciones con las cuales se tiene o se pretenden tener alianzas estratégicas.

Entendidos que bajo la perspectiva de mantener una comunicación fluida y una eficaz divulgación de logros, intereses y proyectos de la mancomunidad, es de gran utilidad la realización de cabildos abiertos, publicación de boletines, trífolios y folletos, entre otras actividades.

Como actividad específica de socialización de la mancomunidad, se han estado realizando reuniones de asamblea con la junta directiva, en los diferentes municipios que la conforman, con la finalidad de que los ciudadanos y ciudadanas de cada localidad se enteren del accionar de la mancomunidad.

2.3.3 ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL PROBLEMA CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MANORPA

Uno de los retos que afronta las municipalidades de MANORPA, en materia tributaria es el incumplimiento tributario sobre el impuesto de bienes inmuebles, en los procesos de declaraciones, solo un 15% de los propietarios presentan voluntariamente sus declaraciones, al igual situación se presenta con el pago de los tributos, donde la tasa de morosidad es de aproximadamente 60% en el impuesto sobre bienes inmuebles.

Las municipalidades disponen de información sobre propietarios errónea o desactualizada, lo que incide de manera directa en la capacidad tributaria de la institución. La problemática es estructural y no responde a una sola causa, es por ello que conviene resaltar algunos factores que incide en la problemática tratada, entre los más destacados cabe hacer referencia a la ausencia de un sistema integrado de información, limitado recurso humano para llevar a cabo el seguimiento de la actualización de base de datos.

Lo cual se traduce concretamente en la existencia de más miles de propietarios con numero de identificador erróneo, cuentas duplicadas, fincas sin localizar, “pendiente de cobro erróneo”.

Los Principales ingresos de las municipalidades que conforman La MANORPA son producto de la recaudación de impuesto, pero por el motivo de la ineficiente gestión de cobros, estos resultan escasos. Dado que uno de los objetivos de la creación de la Mancomunidad fue obtener información conjunta soluciones que potencien una mejora en las condiciones de vida de sus moradores, esta mancomunidad promoverá un proceso de mejora de servicio de gestión de cobros en las municipalidades. La problemática consiste en la necesidad de agilizar los trámites de cobros y proporcionar

información a los contribuyentes con respecto a sus pagos, ya que la información se maneja de forma manual casi en el 90% de las municipalidades. También existen problemas con la pérdida de información, demora en la búsqueda de saldos y en la expedición de recibos, atrasos en la elaboración de informes técnicos y financieros, archiveros repletos de documentación sin orden, carencia del espacio físico requerido y necesidad del personal capacitado.

Los contribuyentes manifiestan continuamente su inconformidad con la gestión de cobros municipales, lo cual obviamente aumenta los niveles de morosidad. Entre las razones principales de la inconformidad hacia el servicio se identifican las largas filas para realizar los pagos, la pérdida común de expedientes y la falta de generalizada de información de la dirección de tesorería («Publicaciones | Fundación Demuca», s. f., p. 22).

2.4 TEORIAS

Existen exposiciones recientes que abordan, y es más plantean soluciones para algunas ciudades grandes; tal es el caso de San Pedro Sula y Puerto Cortés. Al reducir nuestra expectativa para el área rural pobre las soluciones son inexistentes, y aunque se han dicho posibles esquemas de como atacar el problema, todo queda solo en seminarios, reuniones y capacitaciones de 3 a 4 días a las autoridades municipales por parte del gobierno central, ONG y gobiernos externos.

Se llega a la conclusión que la solución catastral demanda de combinaciones de alta tecnología, ejemplo GPS de alta precisión, con principios elementales de llenado de hojas con valores ponderados de valuación, computadoras con programas modernos como Arg Gis, Arg View y el SAFT.

Es importante saber que hay proyectos de estudios catastrales, financiados por entes multinacionales como la Unión Europea o la Cooperación Española a continuación algunos links de trabajos realizados:

La cooperación española ha desarrollado algunas metodologías de abordaje en mancomunidades de los municipios del occidente del país ver («catastro-multifinalitario-mancomunado.pdf», s. f.).

La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), a través del proyecto promoción Integral para el Desarrollo Municipal (PRIDEMUN II), realizaron La Sistematización de experiencias: Levantamiento Catastral en el Área Urbana de los Municipios de la MAMUNCRAC(AMHON /PRIDEMUN II, 2008).

Existen otros estudios como ser Buenas Prácticas Municipales para el Fortalecimiento de las Haciendas locales/Fundación DEMUCA Y ACEID--- San José C.R., DEMUCA 2009.100p. ISBN 978-9968-809-56-6.(Fundación DEMUCA y AECID, 2009).

Existe un Manual de planificación de catastro en las Municipalidades de Honduras («T5 Planificación en catastro_0.pdf», s. f.).

Existe un libro sobre la Gobernabilidad Democrática en Honduras donde nos expone los elementos a tomar en cuenta en el análisis y medición de la gobernabilidad Local. Estos Elementos buscan aproximarse al proceso de consolidación de la democracia y las condiciones básicas que un municipio ha de ofrecer para una gobernabilidad democrática(CIPRODEH/AMHON/COSUDE/(Litografía López), 2005).

2.5 METODOLOGIAS O INSTRUMENTOS

2.5.1 PLANTEAMIENTO DE UNA SOLUCIÓN AL PROBLEMA CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DE MANORPA

A nivel de Mancomunidad MANORPA apoyara para que los municipios implementen la Unidad Financiera y Catastral Mancomunada, desde donde pueden dar soporte a los municipios en las áreas de Administración Financiera y, Tributaria y Catastral.

A nivel de las municipalidades fortalecer los diferentes departamentos de la municipalidad, aplicando la simplificación de procedimientos y sistemas automatizados para que las áreas Tesorería, Control Tributario, Presupuesto y Contabilidad y Catastro

cuenten con las herramientas y procedimientos necesarios para desarrollar su trabajo enmarcado en la ley y con un servicio eficiente a los contribuyentes. También se apoya a los municipios en la conformación de Unidades Técnicas Municipales (UTM) como instancias donde convergen los diferentes jefes de departamentos para en equipo planificar, analizar y proponer alternativas para el desarrollo integral del proceso municipal. Estas UTM constituyen instancias intermedias entre el nivel político y el nivel técnico («Programa de Desarrollo Local y Habitabilidad Básica. | Agencia Española de Cooperación Internacional», s. f.).

Se propone que para el buen funcionamiento de las finanzas municipales estas deben poseer catastros Multifinalitario mancomunados, para garantizar la sostenibilidad de todas las unidades técnicas catastrales se hará a través de la UTI Unidad Técnica Intermunicipal, quien será la encargada Fortalecer las capacidades Técnicas Municipales.

El Catastro Multifinalitario

Es el inventario de la riqueza inmobiliaria de un país, departamento o municipio, levantado mediante procedimientos tradicionales de medición y representada toda esta riqueza inmobiliaria sobre planos topográficos, mapas registros, y estudios que permitan determinar de forma clara y precisa, la ubicación, forma poligonal, áreas, linderos, recursos Naturales, valor fiscal e identificación de sus propietarios y conocer la naturaleza jurídica de los predios (AMHON /PRIDEMUN II, 2008, p. 89).

Objetivos del Catastro Multifinalitario

Levantamiento de las Propiedades con sus respectivos datos.

Mejoramiento del Sistema de recaudación del impuesto sobre Bienes Inmuebles y otros impuestos relacionados, para fortalecer Económicamente las Administraciones locales.

Levantamiento del Inventario de los recursos naturales, como base para el uso racional de la riqueza.

Fortalecer el registro de la propiedad a fin de que sea funcional, comparando la realidad física con la jurídica de la propiedad.

Creación y mantenimiento de un banco de datos automatizados.

Valuación de las propiedades con todas sus mejoras.

Elaboración de mapas que sirvan de herramientas para la planificación del desarrollo.

El Catastro como herramienta para el desarrollo Municipal

La base del desarrollo municipal debe sustentarse, en el conocimiento de lo que tiene cada municipio y el uso que se le dé, para que se pueda planificar de una manera más científica; en este sentido el catastro es la única herramienta adecuada para este desarrollo, proporcionando a la municipalidad, entre otros los siguientes beneficios directos:

Un inventario de la descripción física y valor de cada predio urbano y rural, así como otros datos de servicio legal.

La base para el otorgamiento de títulos de propiedad a los ocupantes de las mismas.

Datos reales para planificar y ejecutar programas de reforma agraria más efectivos.

Disminución de las disputas por razón de linderos, lo cual economiza tiempo y dinero tanto para los particulares como para las administraciones del estado y los tribunales de justicia.

Se asegura el crédito inmobiliario y se reaniman las inversiones, partiendo del principio que habrá un estímulo para el mercado de tierras.

Se implementa un sistema de administración fiscal catastral, que redundará en considerable aumento de los ingresos municipales.

Se establece un sistema de control del crecimiento urbano en base a una planificación real.

Se cuenta con un banco de datos relativos a los propietarios, uso de tierra situación jurídica de la misma y por ende la determinación del tráfico inmobiliario por zonas.

Naturaleza del personal requerido para la ejecución de un catastro.

Delineadores valuadores de predios urbanos y rurales.

Encuestadores (asistentes del delineador-valuador).

Supervisores.

Tasadores de tierras.

Estimador de costos.

Cartógrafos.

Dibujantes calculistas.

Jefe de catastro.

Lista de equipo e insumos para el trabajo de campo

Equipo topográfico (estación total o GPS con Corrección diferencial).

Cinta métrica de 100 m.

Brújulas.

Libretas de campo.

Fichas catastrales urbanas o rurales pre numeradas.

Escalímetros o regla

Tableros.

Calculadoras científicas.

Juegos de escuadras.

Motocicletas

Lista de Equipos e insumos para el trabajo de estudio

Computadora personal.

Hojas cartográficas, imágenes aéreas o satelitales de la zona en formato digital, mapas de naturaleza jurídica de la tierra.

Software CAD para mapeo.

Impresora (con capacidad para papel tabloide preferiblemente).

Papel carta y tabloide.

Fólderres o carpetas tamaño legal u oficio.

Catálogo de valores vigentes según plan de Arbitrios.

Manual de delineación y valuación urbana y Rural de la Dirección General de Catastro y Geografía (DGCG).

2.5.2 EL ABORDAJE MANCOMUNADO DEL CATASTRO

La experiencia del catastro mancomunado ha sido para los municipios una vía de cómo poder dar seguimiento a los catastros municipales, teniendo como apoyo directo desde la mancomunidad.

Para el PFM, las mancomunidades constituyen la puerta de entrada para el desarrollo de los procesos contemplados dentro de los diferentes programas de la Cooperación Española. Es el ente firmante de las cartas de entendimiento y contratos de ejecución mutua, donde se reflejan los compromisos de los municipios, el PFM y la mancomunidad como garante de la sostenibilidad.

En el caso de Gestión del Territorio, se busca que la mancomunidad se apropie de los procesos implementados para el fortalecimiento del catastro municipal.

En una primera instancia, hace un trabajo de sensibilización a nivel de Junta Directiva para que se conozcan los compromisos esperados por los municipios y que deben ser aprobados a nivel de cada una de las corporaciones municipales.

Luego, por medio de un contacto de la Unidad Técnica cumple un papel de facilitador de los procesos de selección y contratación del personal temporal para el levantamiento, así como la coordinación de la logística necesaria para el desarrollo de procesos de capacitación.

Durante el desarrollo de los procesos, la mancomunidad le da seguimiento a las acciones realizadas en los municipios e informando de forma periódica al PFM sobre los avances, limitantes y formas como se están resolviendo los inconvenientes.

La intervención del PFM en el área de Catastro se hace de forma gradual, iniciando con el levantamiento urbano de la cabecera municipal, posteriormente los radios urbanos de las aldeas importantes y finalmente el pilotaje en una zona rural. A partir de este momento se realiza la zonificación del restante del municipio, para establecer compromisos necesarios para la continuidad y hacer una relación de rentabilidad (Álvarez, Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, p. 13).

El apropiamiento de los procesos por parte de la mancomunidad

Para asegurar que los municipios y mancomunidad continúen el proceso impulsado por el Programa una vez finalizada la intervención, el PFM propone dos figuras que asumen roles de continuidad en las áreas que el PFM impulsa:

La Unidad Financiera Intermunicipal (UFIM), que es una persona de la mancomunidad, encargada de dar soporte a los municipios en las áreas administrativas y financieras.

La creación de esta unidad es un requisito inicial que el PFM establece en la primera intervención.

Uno de los objetivos de esta unidad es conformar un comité de seguimiento integrado por personas claves de los municipios, que se apropien de la capacitación mientras se implementan los sistemas y que sean partícipes en la solución de problemas relacionados con el mantenimiento del sistema automatizado instalado en las áreas: Control Tributario, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad y Catastro.

También el técnico de la UFIM apoya a los municipios para la creación de respaldos periódicos de la base de datos, capacitación de personal nuevo y aseguramiento de que los municipios mantengan al día sus informes de rendición acorde a la ley.

Para el entendimiento amplio de esta unidad el PFM entrega un manual funcionamiento a la mancomunidad, para que sea aprobado y ajustado a sus condiciones propias.

La Unidad de Catastro Mancomunada. Este es un rol cuya necesidad se va creando en la medida que los municipios implementan el catastro y comprometen recursos para continuar de forma permanente (Álvarez, Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, p. 13, 14).

Una razón por la que esta unidad se crea de manera posterior, es para que pueda seleccionarse de entre lo mejor del recurso humano que las municipalidades contrataron de forma temporal para el levantamiento masivo.

Este técnico, asume un rol de seguimiento a la planificación de los municipios, capacitación y en algunos casos levantamiento topográfico para perfiles de proyectos de la mancomunidad.

La unidad de Catastro mancomunado, en algunos casos se le llama Unidad de Ordenamiento Territorial. La integración del técnico en algunos casos se realiza aprovechando recurso humano existente en la UTI, como el técnico de proyectos o técnico social, dependiendo de las condiciones económicas que tiene la mancomunidad.

Este técnico coordina la continuidad del recurso formado o la capacitación del nuevo recurso. Actualmente es complejo evitar el cambio de personal en los cambios de gobierno local o ante la renuncia de jefes de catastro que se van por encontrar mejores oportunidades.

Como objetivo a mediano plazo, se espera que esta unidad quede a cargo de la continuidad de levantamiento rural en base al mapa de zonificación establecido con el PFM. Esto implica gestionar anualmente en las corporaciones para que se incluya en los presupuestos recurso financiero para contratación de técnicos locales y una vez aprobado planificar la ejecución de este recurso o con otros proyectos de cooperación.

Una vez finalizado el levantamiento bajo el enfoque fiscal, se espera promover otros enfoques (como el jurídico con proyectos de titulación, uso de suelos o socioeconómico con planes de ordenamiento territorial), buscando que el proceso de mantenimiento programado no se detenga y de esta manera evitar la desactualización (Álvarez, Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, p. 14).

El enfoque de réplica

Uno de los alcances del proceso impulsado por el PFM ha sido el pilotaje en territorios iniciales y réplica en nuevas mancomunidades. Esta estrategia sirvió no solo para validar metodologías y alcanzar mayor cobertura, sino también para promover técnicos locales a un nivel de supervisión y prestación de servicios a nivel de consultoría.

La réplica valida la premisa que los territorios pueden aprovechar el intercambio para sostenerse sin la dependencia de consultores especializados venidos de ciudades grandes. También permite abordar nuevos territorios con reglas de juego claramente establecidas en aspectos como contraparte municipal y enfoque mancomunado para la continuidad.

La réplica no sería factible de no existir la mancomunidad. Los resultados en algunas mancomunidades alcanzadas por esta vía son más sostenibles y significativos que en algunos territorios que estaban inicialmente considerados por el PFM.

El rol de la mancomunidad en la sostenibilidad del catastro municipal

Como resultado del abordaje usando la mancomunidad como puerta de entrada, se espera que la adecuación del modelo bajo condiciones particulares, los municipios cuenten con un soporte mínimo en el que las unidades técnicas cubran aspectos prácticos como:

- La incidencia política a nivel de corporaciones municipales para la continuidad del proceso implementado.
- Apoyo en los procesos de sensibilización sobre los beneficios de la modernización de la administración municipal y las responsabilidades ciudadanas (Álvarez, Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, p. 15).
- Asistencia local a los municipios en la sostenibilidad del sistema automatizado implementado en el área administrativa y financiera, e incidencia en la prioridad por los procedimientos ordenados y la transparencia.
- Incidencia a nivel de las corporaciones municipales, durante el mes que se elabora el presupuesto, para que se reinviertan recursos económicos provenientes del catastro en la continuidad del levantamiento y la actualización.
- Apoyo a los técnicos municipales de catastro para ejecutar los recursos comprometidos en el levantamiento, reforzando la capacitación y monitoreando la producción.
- Crecimiento en la utilización del catastro para usos adicionales al cobro de impuestos, por medio de alianzas con otros proyectos y réplica de ejercicios piloto.
- Intercambio de experiencias con mancomunidades y municipios cercanos (Álvarez, Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, p. 15).

CAPÍTULO III. METODOLOGÍA

A fin de desarrollar el estudio de investigación, en el presente capítulo se plasma la metodología de investigación que se utilizará, donde se define su enfoque y método, el diseño de investigación, la unidad de análisis que es objeto de estudio, aplicando técnicas e instrumentos y uso de las fuentes de información primaria y secundaria que determinaran los resultados de la investigación.

3.1 ENFOQUE Y METODOS

La investigación es un conjunto de procesos sistemáticos, críticos y empíricos que se aplican al estudio de un fenómeno. En el presente estudio de investigación, se aplica bajo un enfoque cualitativo. Partiendo que para la investigación del actual estudio, la utilización de un Enfoque cualitativo “Utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación.” (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010).

3.2 DISEÑO DE LA INVESTIGACION

En términos generales se entiende que, “El diseño se refiere al plan o estrategia concebida para obtener la información que se desea”. En el enfoque cualitativo, el diseño se refiere al “abordaje” general que se utilizará en el proceso de investigación. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010). Los datos recolectados en la muestra, fueron los necesarios para poder facilitar un análisis objetivo y realista, que permitió establecer una solución viable al problema planteado que se presentan en las municipalidades.

El diseño a utilizar en este estudio será el de Investigación-Acción. Ya que “Su propósito fundamental se centrará en aportar información que guíe la toma de decisiones para programas, procesos y reformas estructurales (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 509). Será una investigación no experimental transversal, ya que se recogerán los datos en un solo momento que servirán para analizar la situación actual de los catastros y la influencia de las variables.

3.2.1 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se considerará para este estudio de investigación, una población de 12 municipalidades que pertenecen a la Mancomunidad de Municipios del Norte de El Paraíso y Olancho MANORA, (El Paraíso: El Paraíso, Alauca, Jacaleapa, Morocelí, San Antonio de Flores, San Matías, Teupasenti, Trojes, Danlí, Guinope, Potrerillos,-- Olancho: Patuca). Para el cual se tomarán los datos relacionados principalmente sobre la situación actual de los catastros de las municipalidades y sobre las variables que intervienen en dicho procesos.

Para este estudio de investigación utilizando un enfoque cualitativo, La Muestra, “Es un grupo de personas, eventos, sucesos, comunidades, etc., sobre el cual se habrán de recolectar los datos, sin que necesariamente sea representativo del universo o población que se estudia”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 394). El tipo de muestra que se definió es la no probabilística o dirigida, cuya finalidad no es la generalización en términos de probabilidad. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 396). Para el estudio de investigación se tomó como muestra 6 municipalidades (El Paraíso, Jacaleapa, Morocelí, Teupasenti, Trojes, Danlí) a las cuales se les aplicará los instrumentos para recolección de los datos.

3.2.2 UNIDAD DE ANÁLISIS

La unidad de análisis, se centra en “que o quiénes”, es decir, en los participantes, objetos, sucesos o comunidades de estudio (lo cual depende del planteamiento de la investigación y de los alcances del estudio. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2010, p. 509). Para el caso de este estudio de investigación se tomó como la unidad de análisis las oficinas de catastro municipal, ya que es ahí donde se encuentran los datos de información que se necesitan para realizar los análisis.

3.3 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS APLICADOS

La recopilación de los datos que serán necesarios para la realización del presente estudio de investigación, serán obtenidos de manera objetiva para poder realizar un

análisis realista de la situación del problema planteado. Las entrevistas, para recopilar información sobre la perspectiva política técnica sobre el tema planteado. Y cuestionario para realizar el diagnóstico de la situación de los catastros de los municipios.

Para la recolección de los datos necesarios para el proyecto, se utilizará los instrumentos o herramientas para un estudio con enfoque cualitativo que más se adapta al presente estudio de investigación.

Entrevistas, se utilizará para recopilar la información sobre la conducta política de las autoridades del gobierno municipal y de la mancomunidad, así como de los técnicos en la oficinas de catastro, su proyección política- técnica a futuro, para ello se elaboró una serie de preguntas concretas sobre el tema de catastro y la recaudación de impuestos.

El cuestionario, que se realizará con el propósito de conocer la situación actual en la parte técnica de los catastros, dirigida a conocer las deficiencias que existen en la oficina de catastro, para ello se elaboró una ficha de diagnóstico técnico.

3.4 FUENTES DE INFORMACIÓN

PRIMARIAS

Los datos serán recolectados de manera directa mediante las entrevistas a las autoridades de la municipalidad con alcaldes y regidores. Los datos técnicos y financieros serán recopilados del departamento de catastro mediante los diagnósticos y registros financieros.

SECUNDARIAS

La recolección de estos datos se tomara de estudios de diagnósticos situacionales de los municipios que puedan aportar información relevante sobre población, recaudación, uso de suelo, etc. Como es el Plan Estratégico de la MANORPA, Estudio del proyecto PRESANCA II (Programa Regional de Seguridad Alimentaria y Nutricional para Centroamérica), y otros estudios que se puedan encontrar.

CAPÍTULO IV. RESULTADOS Y ANALISIS

En los capítulos anteriores se desarrolló el planteamiento del problema, se realizó el marco teórico y se definió la metodología de investigación a utilizar. Además se calculó la población y la muestra para el presente estudio. Todo lo anterior sirve de guía para este capítulo, en donde se pretende exhibir los resultados obtenidos de los instrumentos aplicados. El análisis de los mismos permite responder las preguntas de investigación.

4.1 RESULTADOS

ENTREVISTAS

Para conocer el pensamiento político en el tema del catastro municipal, se realizaron entrevistas vía telefónica a la muestra que se escogió de autoridades municipales, ya sea alcalde, vice-alcalde o regidor, de los municipios de Teupasenti, El Paraiso, Jacaleapa, Trojes, Moroceli y Danli del departamento de El Paraiso.

Autoridades entrevistadas

No.	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
1	Nery Conrado Cerrato	Alcalde	Teupasenti
2	Ramón Rivas	Regidor	El Paraiso
3	José Antonio Urrutia	Alcalde	Danli
4	Pablo Roberto Salgado	Alcalde	Moroceli
5	Mario Alvarenga	Vice-Alcalde	Trojes
6	Jorge Alberto Jiménez	Alcalde	Jacaleapa

MUNICIPIO DE TEUPASENTI

El Alcalde del Municipio de Teupasenti considera que el catastro de su municipio se encuentra bien, sin embargo cree que el personal con el que cuenta en la oficina de

catastro no es el suficiente, aunque dicho personal con que cuenta tiene las suficientes herramientas para realizar el catastro de su municipio, pero se encuentra limitado por la falta de presupuesto en cada año para seguir con los levantamientos del catastro a pesar que existe consenso en el pleno de la corporación municipal para trabajar el catastro. El Alcalde manifiesta que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, y si considera importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

MUNICIPIO DE EL PARAISO

El Regidor del Municipio de El Paraíso considera que el catastro de su municipio se encuentra regular, esto unido con que no se cuenta con el personal suficiente en la oficina de catastro, pero el personal que hay si tiene las suficientes herramientas para levantar el catastro del municipio, y si cuenta con presupuesto en cada año para seguir con los levantamientos del catastro, eso unido a un consenso en el pleno de la corporación municipal. Hace manifiesto que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, y si considera importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

MUNICIPIO DE DANLI

El Alcalde del Municipio de Danli hace alusión a que el catastro de su municipio se encuentra regular, y si considera que el personal con se cuenta en la oficina de catastro es suficiente, contando con suficientes herramientas para levantar el catastro del municipio y presupuesto en cada año para seguir con los levantamientos del catastro, pero manifiesta que no es fácil la tarea ya que no se tiene un consenso en el pleno de la corporación municipal para el catastro municipal. Da a conocer que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad

MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, pero cree importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

MUNICIPIO DE MOROCELI

El Alcalde del Municipio de Moroceli dice que el catastro de su municipio se encuentra regular, y que no cuenta con el personal suficiente en la oficina de catastro y sin suficientes herramientas para levantar el catastro del municipio, aunque se deja presupuesto en cada año con el consenso en el pleno de la corporación municipal. Da a conocer que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, pero cree importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

MUNICIPIO DE TROJES

El Vice-Alcalde del Municipio de Trojes da a conocer que el catastro de su municipio se encuentra regular y que cuenta con el personal suficiente en la oficina de catastro, pero no tienen las suficientes herramientas para levantar el catastro del municipio, aun cuando se deja presupuesto en cada año con el consenso en el pleno de la corporación municipal. Dice que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, pero cree importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

MUNICIPIO DE JACALEAPA

El Alcalde del Municipio de Jacaleapa hace manifiesto que el catastro de su municipio se encuentra regular, que no cuenta con el personal suficiente en la oficina de catastro y sin suficientes herramientas para levantar el catastro del municipio, no se deja presupuesto en cada año para trabajar el catastro municipal, aun habiendo consenso

en el pleno de la corporación municipal. Da a conocer que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro y considera importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

CUESTIONARIO

Para tener información del estado actual de los catastros de los municipios tomados como muestra en la MANORPA, se elaboró un cuestionario con preguntas puntuales aplicado a los encargados de la oficina de catastro.

Cantidad de técnicos de catastro (sin contar jefe de catastro):	
Teupasenti	1
El Paraiso	0
Danli	8
Moroceli	3
Trojes	3
Jacaleapa	0

# de técnicos de catastro que han recibido capacitación:				
		Capacitación sobre:		
		Catastro Urbano	Catastro Rural	Otro
Teupasenti	1	X	X	GPS
El Paraíso	3	X	X	SAFT
Danli	9	X	X	GPS
Moroceli	1			
Trojes	1	X	X	
Jacaleapa	1	X	X	

Equipo con que cuenta la municipalidad para los levantamientos catastrales:

	PC	Software para mapeo	Cinta métrica	Brújulas	Teodolito o Estación Total	GPS
Teupasenti	2	X	X			X
El Paraíso	3	X	X			X
Danli	8		X	X	X	X
Moroceli	1	X	X			X
Trojes	1		X	X		
Jacaleapa	1		X	X		

¿Poseen mapas catastrales?

	NO	En Físico	En Digital	Estado de los mapas
Teupasenti		X	X	Actualizado 2010
El Paraíso		X		Desactualizado 1995
Danli		X		Desactualizado
Moroceli	X			
Trojes		X		Desactualizado
Jacaleapa		X		Desactualizado

¿Tienen levantamiento catastral?

	NO	Zona Urbana	% Falta por completar	Zona Rural	% Falta por completar
Teupasenti		X	35	X	70
El Paraíso		X	15	X	50
Danli		X	20	X	80
Moroceli	X				
Trojes		X	30	X	90
Jacaleapa		X	25	X	90

La municipalidad cuenta con:					
	Valores de tierra urbana	Valores de tierra rural	Catálogo de edificaciones	Valores de cultivos permanentes	Observación
Teupasenti	X	X	X	X	Actualizar y concertar
El Paraíso	X	X	X	X	Actualizar y concertar
Danli	X	X	X	X	Actualizar y concertar
Moroceli	X				Elaborar, Actualizar, y concertar
Trojes	X	X	X	X	Actualizar y concertar
Jacaleapa	X	X	X	X	Actualizar y concertar

4.2 ANALISIS

ENTREVISTAS

Un 83% de las autoridades reconocen que tienen un catastro regular, lo que refleja que no se está realizando el trabajo de la mejor manera por parte de las oficinas de catastro municipal.

Un 67% de las municipalidades no cuentan con el personal suficiente en las oficinas de catastro, esto muestra que no se da respuesta a la demanda de levantamientos a realizar en el municipio, por lo tanto no está siendo eficiente la oficina de catastro.

El 50% de las municipalidades no cuentan con las herramientas para realizar un catastro eficiente, se manifiesta que no se cuenta con inversión para dotar a la oficina

de catastro con el equipo necesario para realizar de manera rápida y eficiente los trabajos del catastro municipal.

El 67% de las municipalidades dejan presupuesto para la oficina de catastro, reflejando de los resultados anteriores que prácticamente solo se presupuesta para personal y materiales para la oficina sin apoyarse en una planificación de trabajo para realizar los levantamientos.

Un 83% de las municipalidades existe consenso en el pleno de las corporaciones municipales para trabajar el catastro, pero se refleja que aunque existe la conciencia de trabajar el catastro municipal, no se realizan los esfuerzos necesarios de inversión por falta de una planificación de trabajo.

El 100% de las municipalidades manifiestan que no tienen apoyo por parte de la mancomunidad para trabajar el tema de catastro, lo cual se refleja en la falta de administración efectiva y de planificación de los trabajos del catastro en cada municipio.

El 100% de las autoridades municipales consideran conveniente contar con una unidad de catastro en la MANORPA que apoye a las municipalidades a trabajar el catastro, siendo así, que las autoridades muestran el interés en trabajar el catastro de sus municipios, teniendo una asistencia especializada desde la mancomunidad.

CUESTIONARIO

- La mayoría de las municipalidades cuentan con poco personal en el área de catastro, lo que provoca que no se pueda realizar en catastro eficiente.
- La mayoría del personal técnico de las municipalidades, concretamente el 5 de 6 jefes de la oficina de catastro ha recibido al menos una capacitación en el tema de catastro urbano y rural, habría que evaluar el desempeño en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

- La mayoría de las municipalidades cuentan con al menos dos equipos diferentes para realizar el catastro, pero no cuentan con todo el equipo necesario para realizarlo de manera eficiente.
- 5 de 6 municipalidades cuentan con mapas catastrales en físico y al menos una lo cuenta en versión digital, lo que señala que los técnicos de las oficinas de catastro no tienen los suficientes conocimientos en uso de programas de mapeo para poder realizarlos en la versión digital, lo cual dificulta la elaboración para una actualización continua de los mismos, dependiendo así de la contratación de consultores para su elaboración.
- 5 de 6 municipalidades cuentan con algún levantamiento del catastro de la zona urbana, pero casi tienen pendiente el levantamiento todo el catastro de las zonas rurales, por lo que se refleja que no existe un plan de trabajo anual para realizar los levantamientos del catastro en cada municipio.
- 5 de 6 municipalidades cuentan con valores catastrales, los cuales necesitan ser actualizados y concertados con la población según la ley de municipalidades.

CAPITULO V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

- La puesta en marcha de un modelo catastral Tecnificado y sostenible apoyado por la voluntad de los gobiernos municipales en desarrollar el catastro en MANCOMUNIDAD, que sustente unas ponencias de valores y Técnicas, no ha sido una forma de abordar los procesos de los levantamientos de los catastros en sus municipios. Lamentablemente la complejidad en el diseño de un proceso de esta envergadura no es fácil y la inmediata aplicación fiscal de los nuevos valores conllevará a resistencia por parte de los contribuyentes. Sin embargo, la calidad de la información registrada en el Catastros de la región, es bastante obsoleta y desactualizada situación que impide realizar el recaudo con exactitud y suficiente, para así poder aumentar las finanzas municipales e impulsar un desarrollo local, esta desactualización dificulta la coordinación con los registros de la propiedad y notarías por lo tanto invita a que esta situación se solvente con prontitud.
- En la mayoría de las municipalidades se aplican a medias los procedimientos técnicos de levantamiento catastral, debido a la falta de personal con los suficientes conocimientos técnicos y legales, ya que en la casi totalidad de los municipios no se aplican los procedimientos técnicos y legales establecidos por la ley de municipalidades, para obligar a los contribuyentes a realizar el pago de impuesto correspondientes de bienes inmuebles, según el valor real de las propiedades.
- Existe una debilidad en la administración de los catastros de las municipalidades de MANORPA ya que están en una condición Regular, sin embargo se cree que el personal con que cuentan en la oficinas de catastro no es el suficiente, aunque dicho personal con que cuentan tiene las suficientes herramientas para realizar el catastro básico de su municipio, pero se encuentra limitado por la falta de presupuesto en cada año para seguir con los levantamientos del catastro a pesar

que existe consenso en los plenos de las corporaciones municipales a aceptación de la Municipalidad de Danlí, para trabajar el catastro. Los alcaldes manifestaron que no existe apoyo a las municipalidades por parte de la Unidad Técnica Intermunicipal de la mancomunidad MANORPA, de manera especializada en el tema de catastro, y se considera importante que exista una unidad de catastro en la mancomunidad para dar apoyo técnico y seguimiento a los catastros municipales de MANORPA.

- La falta de una unidad especializada en catastro dentro de la UTI (Unidad Técnica Intermunicipal) en la MANCOMUNIDAD es una necesidad, para brindar al apoyo técnico, capacitación y monitoreo a las municipalidades y así garantizar la sostenibilidad de los catastros.
- El 83% de las municipalidades cuenta con al menos con una persona en la oficina de catastro (el jefe de catastro) que ha sido capacitado sin embargo no se cuenta con el personal suficiente e idóneo así como el equipo completo para realizar un levantamiento técnico adecuado y eficiente.

5.2 RECOMENDACIONES

- Se recomienda a las municipalidades implementar un catastro Multifinalitario MANCOMUNADO que garantice la sostenibilidad de una planificación y administración eficiente del catastro municipal y que contribuya a incrementar los ingresos propios municipales por la recaudación de los impuestos por bienes inmuebles basados en una valuación real de las propiedades. Para garantizar el logro de los resultados y especialmente la sostenibilidad del proceso catastral debe preverse una estrategia o las medidas concretas de apoyo de manera mancomunada que permitan la sensibilidad y apropiamiento por parte de la autoridad municipal, de tal forma que se convierta en un agente líder y dinamizador del proceso con respecto a los demás actores.
- Para aplicar los procedimientos Técnicos y legales de manera correcta, con el fin de contribuir a mejorar la recaudación de impuestos de bienes inmuebles y

recuperar las moras en estas Municipalidades, es necesario el apoyo especializado en materia técnica y legal desde la MANORPA, que brinde este servicio a los municipios miembros.

- Para mejorar las condiciones de los catastros se deben fortalecer todas las necesidades de capacitación al personal y todo lo relacionado al funcionamiento y equipamiento necesario en las oficinas de catastro, que permitan mejorar las condiciones de la administración de los mismos y contribuir a la funcionalidad correcta y efectiva con las demás oficinas, para una mejor aplicación de los conceptos y técnicas de los levantamientos catastrales y definición correcta de los impuestos a pagar por los contribuyentes según el valor real de sus propiedades, a su vez fortalecer las aéreas débiles en el personal municipal responsable de cada uno de los procesos, así como para atender las necesidades de mantenimiento de equipo y la instalación de los diferentes software utilizados en la municipalidad para una atención más efectiva e inmediata.
- La implementación de un sistema de administración y mantenimiento catastral desde la gestión mancomunada a través del fortalecimiento de la UTI con una unidad de catastro, es indispensable para realizar el mantenimiento de las bases catastrales y los mapas digitales y análogos en forma simultánea adaptando los cambios que continuamente se producen en los bienes inmuebles registrados; apoyar el proceso de planeación operativa de las oficinas municipales de catastro; capacitación y actualización del personal técnico responsable; gestionar un proceso de fortalecimiento de la estructura organizativa municipal no solo de las oficinas de catastro; búsqueda e implementación de alternativas que optimicen la gestión de cobro; promoción y creación de un comité técnico intermunicipal de seguimiento y orientación que pueda reunirse con flexibilidad y cierta periodicidad para gestionar conjuntamente las respuestas a los problemas que puedan presentarse en el desarrollo de la actividad catastral, y que de

manera organizada y sistemática promueva e implemente un proceso de transición y traspaso del proceso realizado con precandidatos y alcaldes electos.

- Para lograr conservar de manera óptima los catastros implementados, las alcaldías deberán contar en sus departamentos de catastro para la realización de las actividades de oficina y campo con al menos tres técnicos permanentes incluido el jefe de catastro, en municipalidades de categoría Tipo C y D, y de al menos 5 técnicos permanentes el jefe de catastro, en las municipalidades de Tipo A y B, y contratación de técnicos temporales según una planificación realizada en el año anterior, definido por el número de predios o hectáreas a levantar apoyados de los mapas de zonificación.

La comunicación con las instancias municipales, así como con la población debe ser continua, de la misma manera que es necesaria la información previa y la sensibilización sobre los beneficios de los catastros. Es necesario que las entidades locales cuenten con información continua sobre la evolución y resultado del proyecto de forma periódica, e incluso formal para que se pueda mantener una atmósfera de confianza entre los contribuyentes y el gobierno local, por lo que se recomienda diseñar una estrategia de comunicación social en los doce municipios de la mancomunidad, implementándola en el área urbana y rural, involucrando instituciones y centros educativos con catedráticos y catedráticas, quienes difunden el mensaje de manera general en la población.

La secretaria del Interior y Población en coordinación con la Asociación de Municipios de Honduras y otros organismos gubernamentales relacionados y el acompañamiento de los programas y proyectos de la cooperación externa que trabajan el tema, en el marco de la Política Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica municipal, deben aunar esfuerzos para promover e implementar estrategias de apoyo a las municipalidades mediante un abordaje diferenciado en función de la categorización municipal para que puedan desarrollar sus sistemas catastrales según sus exigencias y contribuir al desarrollo de capacidades para la eficiencia fiscal y la efectiva autonomía financiera.

CAPÍTULO VI. APLICABILIDAD

Analizados los datos y finalizada el proyecto de investigación a continuación se presentan la propuesta para el mejoramiento de los catastros pertenecientes a MANORPA.

“LEVANTAMIENTO DEL CATASTRO EN LAS CINCO MUNICIPALIDADES DE LA MANORPA, BAJO UN ENFOQUE MANCOMUNADO Y DE RÉPLICA”

6.1 INTRODUCCIÓN

El levantamiento del catastro urbano y rural por parte de las municipalidades de manera individual y sin contar con un plan de cómo hacerlo cada año, a esto sumado la falta de apoyo de una manera puntual y especializada por parte de la mancomunidad, hace que el trabajo no avance de una manera constante y sostenible, dejando que la administración del catastro municipal no sea eficiente y que la capacidad técnica que pudieron haber obtenido en algún momento, se pierda o no se ponga en práctica, debilitándose la oficina de catastro municipal en presupuesto y a su vez la capacidad de trabajo para seguir realizando el catastro.

De lo anterior, como resultado de la investigación realizada, se plantea a continuación, un plan de acción de abordaje de un catastro mancomunado en 5 de las 6 municipalidades que se tomaron como muestra, planteando el plan de acción para las municipalidades de Teupasenti, Trojes, Jacaleapa, Moroceli y El Paraíso, sin tomar en cuenta a la Municipalidad de Danli, ya que esta presenta mucho mejor estructura de trabajo en la oficina de catastro.

Con el plan de acción, bajo una modalidad de trabajo y financiamiento tripartito entre las Municipalidades, la Asociación de municipios de Honduras AMHON y la Cooperación Internacional, se busca impulsar el catastro de los municipios, de modo que se mejore la administración del catastro de las municipalidades, dejando capacidad técnica y una metodología de trabajo que ayude a las oficinas de catastro de los municipios de MANORPA, poder planificar y presupuestar el trabajo de levantamiento del catastro urbano y rural a realizar cada año; a su vez, se fortalece la capacidad técnica de la

mancomunidad MANORPA, creando la unidad de catastro con una persona que se empodere del proceso de catastro mancomunado, para que pueda asistir a las municipalidades de manera especializada y replicar el proceso a los municipios restantes de la mancomunidad.

6.2 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

El proceso de catastro mancomunado en los 5 municipios de la MANORPA, se inicia con la firma de un Convenio Tripartito entre la MANORPA, la AMHON y la Cooperación Internacional, donde se detalla las actividades a desarrollar y el aporte de inversión financiera por cada parte para un periodo de 7 meses de trabajo conjunto, 3 meses para realizar el catastro urbano y 4 meses para realizar un piloto de catastro rural.

La MANORPA firma en representación de las 12 municipalidades miembros de la mancomunidad, pero solo se detallan las actividades y aporte de inversión financiera de las 5 municipalidades que inician con el proceso de catastro mancomunado. Comprometiéndose, que, para el final del proceso, crear la unidad de Catastro dentro de la estructura organizativa de MANORPA, con la incorporación de un técnico que se capacita durante todo el proceso.

La AMHON, en base a su accionar hacia los municipios, realiza el fortalecimiento de las capacidades de los técnicos municipales mediante capacitaciones; y proporciona la asistencia técnica por medio de personal especializado para desarrollar estudios e implementar el catastro a través de los técnicos municipales con las capacidades adquiridas por estos, para realizar los trabajos del catastro con calidad.

La Cooperación Internacional, proporciona y fortalece con equipo las oficinas de catastro municipal y la Unidad de Catastro Mancomunado, para desarrollar los trabajos de levantamiento catastral con las herramientas necesarias, de manera más eficiente y rápida, utilizando los recursos tecnológicos disponibles para el levantamiento del catastro.

El plan de acción para el desarrollo del catastro mancomunado consiste en tres actividades principales por las siguientes:

6.2.1 LEVANTAMIENTO DE LA RETÍCULA URBANA CON ESTACION TOTAL

Consiste en geo-referenciar 2 puntos de control con equipo GPS en la zona a levantar y haciendo uso de las coordenadas se referencia manualmente el equipo de Estación Total en campo, luego se da inicio a la recolección de datos de los puntos ubicados en cada lindero y curvas, obteniendo así cada uno de los frentes que conforman los predios ubicados en cada una de las cuadras de la zona urbana, esto se va realizando con personal de apoyo llamados cadeneros.

Con este trabajo se obtiene la retícula de las cuadras por manzanas de la zona urbana de cada municipio para que sirvan de base a los técnicos municipales en la delineación de los predios con sus respectivas fichas catastrales.

6.2.2 TALLERES DE CAPACITACION

6.2.2.1 TALLER DE CAPACITACION DE DELINEACION DE CATASTRO URBANO

Se desarrolla un taller para el total de los técnico municipales donde la primera semana (5 días) es instrucción en aula; con lectura dirigida en al marco legal y demostraciones y prácticas en el cálculo de áreas, uso de la cinta, brújula y GPS en delineación predial, llenado de la ficha catastral y uso de los instrumentos de apoyo en la valuación; la segunda semana (2 días) de mapeo digital básico; (3 Días) es práctica de campo por las cuadra del casco urbano del municipio y por la tarde vaciado a la ficha de la los datos capturados en campo y realimentación en la temática observada como débil.

6.2.2.2 TALLER DE CAPACITACION DE MAPEO DIGITAL AVANZADO

Se desarrolla para 2 técnicos por cada municipalidad, con una duración de 5 días, en el cual se capacitan en el uso de programas CAD, administración del programa, Organización de niveles, Limpieza topológica, Validación de centroides, Creación y

modificación de celdas, Aplicación de retículas de coordenadas, Creación de mapas finales modelo para impresión.

6.2.2.3 TALLER DE CAPACITACIÓN DE DELINEACIÓN DE CATASTRO RURAL

Se desarrolla un taller para el total de los técnico municipales donde la primera semana (5 días) es instrucción en aula; lectura dirigida en al marco legal y demostraciones y prácticas en el cálculo de áreas, uso de la cinta, brújula y GPS en delineación predial, llenado de la ficha catastral y uso de los instrumentos de apoyo en la valuación; la segunda semana (5 días) es práctica de campo por las mañanas y por la tarde realimentación en la temática observada como débil.

6.2.3 ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO

Consiste en brindar asistencia técnica a los municipios de mancomunidad por medio de consultores, los cuales están encargados de generar capacidad técnica en los técnicos que han sido capacitados en los talleres, reafirmando los aspectos técnicos durante todo el proceso de los levantamientos y guiándolos para que los trabajos se realicen con calidad; a su vez se apoya en los estudios y actualización de los valores catastrales en cada municipio, bajo una misma metodología de trabajo según las características de cada municipio, realizando los respectivos mapas originados por los levantamientos tanto en lo urbano como en lo rural.

6.2.3.1 IMPLEMENTACIÓN DEL CATASTRO URBANO Y RURAL

Para la implementación de los procesos de levantamiento catastral urbano en los municipios, una vez capacitado el personal técnico municipal se define un plan de trabajo donde se detalla el tiempo estimado para la ejecución del trabajo, se establecen las metas de acuerdo a como los técnicos van adquiriendo más experiencia en campo, controles de producción diario y mensual por cada técnico de los municipios.

Se realiza la presentación de los técnicos participantes de cada municipio ante la corporación municipal y se definen los salarios a percibir por cada técnico, así mismo creación de grupos de trabajo y distribución de zonas de trabajo por grupo.

En la delineación predial se auxilia por el método de agrimensura catastral, donde el técnico con un manzanero previamente asignado procede a delimitar el perímetro de cada predio con medidas y la orientación establecida, el nombre completo de cada propietario, número de ficha asignado basándose en la información que cada propietario declara, con sus respectivos colindantes, dándole la mejor forma a los dibujos de lo físico y así facilitar el trabajo al técnico designado para la digitalización de los manzanos en un solo mapa general.

Las supervisión, revisión y control de calidad del trabajo de digitalización y llenado de la ficha catastral recae sobre el técnico supervisor asignado durante la visita asignada al municipio de acuerdo a un cronograma previamente establecido, brindando acompañamiento en campo a los grupos de trabajo, dándoles instrucciones y recomendaciones a los técnicos y reforzando las debilidades presentadas por los técnicos para el mejoramiento de las actividades correspondientes para el buen funcionamiento del proceso.

6.2.3.2 ESTUDIO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES

A partir del estudio y actualización de los valores catastrales realizados por el técnico implementador para que se apliquen a los inmuebles de los municipios (Artículos 84 y 85 numerales a y c del reglamento de la ley de municipalidades vigente y artículos 603 y 604 del código civil de procedimientos). Los valores reflejados en el catálogo de valores, una vez aprobado y ratificado por la corporación municipal, será parte de la Legislación Tributaria Municipal para su aplicación en el área objeto. En consecuencia, se convierte en un instrumento de estricto cumplimiento dentro de la jurisdicción específica.

El catálogo de costos, es de uso restringido solamente atribuible al personal del departamento de catastro y/o otras personas previamente autorizadas. La aplicación

incorrecta de los valores unitarios puede en cualquiera de los casos perjudicar al contribuyente o a la administración municipal sobre quien recaerá la responsabilidad en caso alguno, no obstante según lo referido en el decreto de reforma N° 124 – 95, artículo 76 deberá concertarse con todos los sectores sociales y / o personas afectadas por el pago de este tributo, del área objeto de la implementación de los mismos.

El método utilizado para el estudio y actualización de los valores catastrales en los municipios se realiza con el Método de Reemplazo Nuevo menos la depreciación Acumulada, es el que más y mejores resultados tiene en los diferentes municipios donde se implementa, por el proceso para la definición del valor de una edificación no es un método barato, no obstante, cuando se tiene que valorar una cantidad considerable de edificaciones si es muy funcional, pues se puede hacer una valuación de forma masiva; mejorando así la relación costo beneficio.

6.2.3.3 MAPAS DE ZONIFICACIÓN

Estos son elaborados por el técnico implementador que a su vez va capacitando a un técnico de cada municipalidad para su elaboración, este mapa se realiza con la finalidad de proyectar las zonas rurales a levantar para una inversión determinada que es necesaria para dicha zona, en el cual también se proyecta la recaudación que se tendrá con dicha inversión, esto le proporciona a la municipalidad un norte para la inversión necesaria en cada año para continuar los trabajos de catastro.

6.2.4 CONFORMACIÓN DE LA UNIDAD DE CATASTRO EN LA MANCOMUNIDAD

Con los compromisos asumidos por la mancomunidad al inicio del proceso con conformar la unidad de catastro. Al finalizar el proceso de catastro mancomunado llevado en los municipios pertenecientes a la MANORPA, se crea la Unidad de Catastro, incorporando a un técnico de los participantes en todo el proceso, este será el que mejor se haya desempeñado en sus funciones y el cual se ha empoderado de todo el proceso de catastro mancomunado. Deberá ser el que tenga mayor conocimiento de:

- Conocimientos técnicos y legales para el levantamiento del catastro urbano y rural, llenado de fichas catastrales.
- Uso de equipo como brújula, cinta, GPS y manejo básico de Estación Total.
- Habilidad para mapeo digital con Software.
- Conocimiento básico para el estudio de valores catastrales.

La Unidad de catastro de la Mancomunidad tendrá las siguientes funciones con todos los municipios de la mancomunidad:

- Dar asistencia a las oficinas de catastro municipal en la parte técnico y legal para los levantamientos del catastro.
- Incidir en las autoridades municipales para asegurar presupuesto cada año para seguir realizando el catastro en los municipios.
- Apoyar en la planificación de los levantamientos del catastro para cada año.
- Capacitar a los técnicos nuevos en la oficina de catastro.
- Coordinar con los jefes de catastro municipal la actualización de los valores catastrales, supervisando que la metodología para dichos estudios se realice de manera correcta.
- Realizar los levantamientos con Estación Total de la retícula urbana en los municipios que los solicite.

La Unidad deberá contar con al menos el siguiente equipo:

- 1 Estación Total
- GPS para catastro Urbano(4) y Rural(4)
- Brújulas para zona urbana(4) y rural(4)

- Cintas
- 1 computadora con software para mapeo digital e impresora
- 1 plotter de 24"

6.4 CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

No.	ACCIONES	MES 1				MES 2				MES 3				MES 4				MES 5				MES 6				MES 7				MES 8				MES 9							
		S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4				
1	FIRMA DE CONVENIO MANORPA-AMHON-COOPERACION INTERNACIONAL																																								
2	CATASTRO URBANO																																								
2.1	Taller de capacitacion de levantamiento del catastro urbano																																								
2.2	Levantamiento de la reticula urbana con Estacion Total																																								
2.2.1	Tecnico 1 (Teupasenti, El Paraiso)																																								
2.2.2	Tecnico 2 (Moroceli, Jacaleapa y Trojes)																																								
2.3	Implementacion del Catastro Urbano y Estudio de valores de Tierra y Catalogo de Edificaciones																																								
2.3.1	Tecnico 1 (Teupasenti, El Paraiso)																																								

6.5 PRESUPUESTO

ACCIONES	RESULTADOS	PERSONAL/CANTIDAD	DURACION	PRESUPUESTO	APORTE AMHON	APORTE DE LA COOPERACION	APORTE MUNICIPIO					
							5 MUNICIPIOS	Teupasenti	El Paraiso	Trojes	Moroceli	Jacaleapa
CATASTRO URBANO												
Levantamiento de la reticula urbana apoyado de la estación total	Construida la reticula urbana de los 5 municipios	1 consultor para la estacion total a lps. 20,000.00/mes (Teupasenti, El Paraiso)	2 meses	L. 40,000.00	L. 40,000.00							
		1 consultor para la estacion total a lps. 20,000.00/mes (Moroceli, Jacaleapa y Trojes)	3 meses	L. 60,000.00	L. 60,000.00							
		2 cadeneros de apoyo a cada tecnico con estacion total a lps. 3,000.00 c/u por mes por cada municipalidad	5 meses	L. 30,000.00			L. 30,000.00	L. 6,000.00	L. 6,000.00	L. 6,000.00	L. 6,000.00	L. 6,000.00
Taller de capacitación a personal en levantamiento urbano	Capacitados 20 técnicos más los jefes de catastro 5 municipios		2 semanas (10 dias)	L. 186,000.00	L. 186,000.00							

Técnico implantado para proceso de catastro urbano y elaboración de estudio de valores	Supervisado el proceso de implementación del catastro urbano Elaborados: 1 catálogo de edificaciones, 5 mapas de valores de tierra urbana	1 consultor a lps. 20,000.00/mes	3 meses	L. 60,000.00	L. 60,000.00							
Contratación de personal local para la implementación del proceso urbano	Contratado personal necesario según cantidad existente en la oficina de catastro de cada municipio	Teupasenti: 3 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	3 meses	L. 54,000.00		L. 54,000.00	L. 54,000.00					
		El Paraiso: 4 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	3 meses	L. 72,000.00		L. 72,000.00	L. 72,000.00					
		Trojes: 1 técnico a lps. 6,000.00 c/u por mes	3 meses	L. 18,000.00		L. 18,000.00			L. 18,000.00			

		Moroceli: 1 tecnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	3 meses	L. 18,000.00			L. 18,000.00				L. 18,000.00	
		Jacaleapa: 4 tecnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	3 meses	L. 72,000.00			L. 72,000.00					L. 72,000.00
				L. 234,000.00			L. 234,000.00	L. 54,000.00	L. 72,000.00	L. 18,000.00	L. 18,000.00	L. 72,000.00
SUB TOTAL				L.550,000.0 0	L.286,000.0 0	L.0.00	L.264,000.00	L.60,000.00	L.78,000.00	L.24,000.0 0	L.24,000.0 0	L.78,000.00
CATASTRO RURAL												
Taller de capacitacio n a personal en levantamie nto rural	Capacitados 30 tecnicos mas los jefes de catastro de los 5 municipios		2 semanas (10 dias)	L. 242,000.00	L. 242,000.00							
Tecnico implentado r para proceso de catastro rural y elaboracion de estudio de valores	Supervisado el proceso de implementa cion del catastro rural Elaborados: 5 mapas de zonificacion , 1 estudio de valores	1 consultor a lps. 20,000.00/mes	4 meses	L. 80,000.00	L. 80,000.00							

	de cultivos permanentes y 1 estudio de valores de tierra rural											
Contratación de personal local para la implementación del proceso rural	Contratado personal necesario según cantidad existente en la oficina de catastro de cada municipio	Teupasenti: 5 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	4 meses	L. 120,000.00			L. 120,000.00	L. 120,000.00				
		El Paraiso: 6 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	4 meses	L. 144,000.00			L. 144,000.00	L. 144,000.00				
		Trojes: 3 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	4 meses	L. 72,000.00			L. 72,000.00		L. 72,000.00			
		Moroceli: 3 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	4 meses	L. 72,000.00			L. 72,000.00			L. 72,000.00		
		Jacaleapa: 6 técnicos a lps. 6,000.00 c/u por mes	4 meses	L. 144,000.00			L. 144,000.00				L. 144,000.00	
				L. 552,000.00			L. 552,000.00	L. 120,000.00	L. 144,000.00	L. 72,000.00	L. 72,000.00	L. 144,000.00

SUB TOTAL				L.874,000.00	L.322,000.00		L.552,000.00	L.120,000.00	L.144,000.00	L.72,000.00	L.72,000.00	L.144,000.00
				0	0			0	0	0	0	0
Taller de capacitación a personal en mapeo urbano y rural	Capacitados 2 tecnicos por municipio en mapeo digital avanzado		1 semana (5 dias)	L. 48,000.00	L. 48,000.00							
		5 Licencias de programa CAD a lps. 30,000.00		L. 150,000.00		L. 150,000.00						
				L. 198,000.00	L. 48,000.00	L. 150,000.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
EQUIPO NECESARIO	DISTRIBUCION	CANTIDAD TOTAL	C. UNITARIO									
Estacion Total	1 Estacion Total para la Mancomunidad	1	L. 200,000.00	L. 200,000.00		L. 200,000.00						
Brújulas Urbanas	2 para la Mancomunidad 2 para cada municipio	12	L. 6,000.00	L. 72,000.00		L. 72,000.00						
GPS urbanos	1 para la Mancomunidad 1 para cada municipio	2	L. 60,000.00	L. 120,000.00		L. 120,000.00						
Cintas métricas	2 para la Mancomunidad	27	L. 300.00	L. 8,100.00		L. 8,100.00						

	5 para cada municipio												
Brujulas rurales	2 para la Mancomunidad 6 para cada municipio	32	L. 500.00	L. 16,000.00		L. 16,000.00							
GPS rurales	2 para la Mancomunidad 6 para cada municipio	32	L. 5,000.00	L. 160,000.00		L. 160,000.00							
PC e Impresora	1 para la Mancomunidad 1 para cada municipio	6	L. 20,000.00	L. 120,000.00	L. 120,000.00								
Fichas	5000 para cada municipio	25,000	L. 1.50	L. 37,500.00		L. 37,500.00							
Plotter de 24"	1 para la Mancomunidad	1	L. 50,000.00	L. 50,000.00		L. 50,000.00							
				L. 783,600.00	L. 120,000.00	L. 663,600.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00	L. 0.00
TOTAL				L.2405,600.00	L.776,000.00	L.813,600.00	L.816,000.00	L.180,000.00	L.222,000.00	L.96,000.00	L.96,000.00	L.222,000.00	L.222,000.00

BIBLIOGRAFÍA

- 1 AMHON /PRIDEMUN II. (2008, julio). Sistematización de Experiencia: Levantamiento Catastral en el Área Urbana de los Municipios de la MAMUNCRAC. Ideas Lithograficas.
- 2 catastro-multifinalitario-mancomunado.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de <http://mundogeo.com/webinar/mancomunados/catastro-multifinalitario-mancomunado.pdf>
- 3 CIPRODEH/AMHON/COSUDE/(Litografía Lopez). (2005). *La Gobernabilidad democrática en Honduras* (1a ed.---). Tegucigalpa M. D.C. Honduras: Litografía Lopez. Recuperado a partir de www.ciprodeh.org.hn
- 4 Copia_de_LA_ASOCIATIVIDAD_Y_LAS_MANCOMUNIDADES_MUNICIPALES_EN_GUATEMALA.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de http://courseware.url.edu.gt/Facultades/Facultad%20de%20Ciencias%20Pol%C3%ADticas%20y%20Sociales/Gesti%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Territorial/Modulo%202/Tema2/Tema2/Copia_de_LA_ASOCIATIVIDAD_Y_LAS_MANCOMUNIDADES_MUNICIPALES_EN_GUATEMALA.pdf
- 5 Del Castillo. M (2008). Contexto de la Mancomunidad en Bolivia. PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE – CONCERTAR-. Primera edición. Bolivia.
- 6 Fundación DEMUCA y AECID. (2009). *Buenas Prácticas Municipales Para el Fortalecimiento de las Haciendas Locales*. San Jose C.R.
- 7 Gobiernos municipales y desarrollo local en Iberoamérica.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de <http://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/28138/27972>
- 8 INE Instituto Nacional de Estadística 2001.
- 9 Ley De Municipalidades y Su Reglamento.pdf. (s. f.). Recuperado a partir de <http://www.amhon.hn/files/pdfs/Ley%20De%20Municipalidades%20y%20Su%20Reglamento.pdf>
- 10 Ministerio de Salud Pública de Honduras 2005.
- 11 Plan Estratégico de la Mancomunidad de Municipios del Norte del Paraíso 2005.

- 12 PRESANCA II /PRESISAN. (2013). GUIA PARA LA CARACTERIZACION DE MANCOMUNIDADES/ASOCIACIONES/MICROREGION.
- 13 Programa de Desarrollo Local y Habitabilidad Básica. | Agencia Española de Cooperación Internacional. (s. f.). Recuperado 4 de noviembre de 2013, a partir de <http://www.aecid.hn/portal/node/106>
- 14 Publicaciones | Fundación Demuca. (s. f.). Recuperado 4 de noviembre de 2013, a partir de http://www.demuca.org/index.php?option=com_content&view=article&id=40&Itemid=36
- 15 Programa de Fortalecimiento del Regimen Municipal AECID/AMHON. (s. f.). Recuperado a partir de http://www.aecid.hn/portal/sites/default/files/T5%20Planificaci%C3%B3n%20en%20catastro_0.pdf
- 16 Hernández, R., Fernández, C. & C. y Batista, P. (2006). Metodología de la investigación (4ª.ed). México .D.F. Mc Graw Hill.
- 17 Del Cid, Méndez & Sandoval (2007). Investigación, Fundamentos y Metodología (1ª. Ed). México. D.F. Pearson.
- 18 Álvarez (2013). Catastro Municipal bajo una Gestión Mancomunada, PFM-AECID)

ANEXOS

Anexo1. FORMATO DE FICHA DE ENTREVISTA A ALCALDES

PREGUNTAS A AUTOTIDADES MUNICIPALES									
1	Municipio / Departamento:								
	NOMBRE DEL ALCALDE/VICE-ALCALDE/REGIDOR								
2	Como considera que esta el catastro en su municipio:	Mal:							
		Regular:							
		Bien:							
3	Considera que cuenta con el personal suficiente?	Si:							
		No:							
4	Considera que el personal de catastro tiene las suficientes herramientas para seguir realizando el catastro:								
	Si:								
	No:								
5	Se deja presupuestado fondos cada año para seguir realizando el catastro?								
	Si:								
	No:								

6	Hay consenso en el pleno de la corporación para trabajar en el catastro		
	Si:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
	No:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
7	Hay apoyo por parte de la mancomunidad a las municipalidades en este tema?		
	Si:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
	No:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
8	Considera conveniente que MANORPA cuente con una unidad para apoyar el catastro a los municipios?		
	Si:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	
	No:	<input type="checkbox"/>	
		<input type="checkbox"/>	

Anexo 2. RESUMEN DE RESULTADOS DE ENTREVISTAS A AUTORIDADES MUNICIPALES

No.	NOMBRE	CARGO	MUNICIPIO
1	Nery Conrado Cerrato	Alcalde	Teupasenti
2	Ramón Rivas	Regidor	El Paraíso
3	José Antonio Urrutia	Alcalde	Danli
4	Pablo Roberto Salgado	Alcalde	Moroceli
5	Mario Alvarenga	Vice-Alcalde	Trojes
6	Jorge Alberto Jiménez	Alcalde	Jacaleapa

Como considera que esta el catastro en su municipio:			
	Mal	Regular	Bien
Teupasenti			X
El Paraíso		X	
Danli		X	
Moroceli		X	
Trojes		X	
Jacaleapa		X	

Considera que cuenta con el personal suficiente:		
	Si	No
Teupasenti		X
El Paraiso		X
Danli	X	
Moroceli		X
Trojes	X	
Jacaleapa		X

Considera que el personal de catastro tiene las suficientes herramientas para seguir realizando el catastro:		
	Si	No
Teupasenti	X	
El Paraiso	X	
Danli	X	
Moroceli		X
Trojes		X
Jacaleapa		X

Se deja presupuestado fondos cada año para seguir realizando el catastro:		
	Si	No
Teupasenti		X
El Paraiso	X	
Danli	X	
Moroceli	X	
Trojes	X	
Jacaleapa		X

Hay consenso en el pleno de la corporación para trabajar en el catastro:		
	Si	No
Teupasenti	X	
El Paraiso	X	
Danli		X
Moroceli	X	
Trojes	X	
Jacaleapa	X	

Hay apoyo por parte de la mancomunidad a las municipalidades en este tema:		
	Si	No
Teupasenti		X
El Paraiso		X
Danli		X
Moroceli		X
Trojes		X
Jacaleapa		X

Considera conveniente que la mancomunidad cuente con una unidad para apoyar el catastro a los municipios:

	Si	No
Teupasenti	X	
El Paraiso	X	
Danli	X	
Moroceli	X	
Trojes	X	
Jacaleapa	X	

Anexo 3. FORMATO DE CUESTIONARIO PARA DIAGNOSTICO

DIAGNOSTICO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD SOBRE EL CATASTRO			
1	Municipio / Departamento:	<input type="text"/>	
	Teléfono alcaldía:	<input type="text"/>	
	Correo electrónico de alcaldía:	<input type="text"/>	
2	Oficina de catastro:	<input type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
3	Jefe de catastro:	<input type="checkbox"/>	Si: <input type="checkbox"/>
		<input type="checkbox"/>	No: <input type="checkbox"/>
4	Cantidad de técnicos de catastro (sin contar jefe de catastro):	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5	# de técnicos de catastro que han recibido capacitación:	<input type="text"/>	<input type="text"/>
5.1	Tipo de capacitación:	Curso: <input type="text"/>	Taller: <input type="text"/>
		Otro <input type="text"/>	Diplomado: <input type="text"/>
5.2	Capacitación sobre:	Catastro Urbano: <input type="text"/>	Catastro Rural: <input type="text"/>
		Otro (¿Cuál?): <input type="text"/>	<input type="text"/>

No:

7 ¿Poseen mapas catastrales?

Si:

En físico:

En digital:

Ambos:

No:

8 La municipalidad concertó con la población:

8.1 Valores de tierra urbana: Si:

Porcentaje de concertación:

Año de concertación:

No:

8.2 Valores de tierra rural: Si:

Porcentaje de concertación:

Año de concertación:

No:

8.3 Catálogo de valores de edificaciones: Si:

Porcentaje de concertación:

Año de concertación:

		No:			
8.4	Valores de cultivos permanentes:		Si:		
			Año de concertación:		
			No:		
				Porcentaje de concertación:	